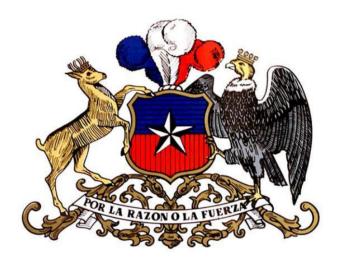
REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 370^a

Sesión 122ª, en lunes 23 de enero de 2023 (Ordinaria, de 17:04 a 19:44 horas)

Presidencia del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario accidental, el señor Muga Ramirez, don Pedro.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA36
II. APERTURA DE LA SESIÓN41
III. ACTAS41
IV. CUENTA41
V. ORDEN DEL DÍA42
REGULACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS PARA PROMOCIÓN DE REALIZACIÓN EN CHILE DE EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES DE RELEVANCIA INTERNACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL BOLETÍN N° 15567-29)
SUPRESIÓN DE EXCEPCIÓN SOBRE EXIGENCIA DE PATENTE ÚNICA PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS EN CHILE (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15016-15)
MODIFICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LEY DE ALCOHOLES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12643-06)
PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO77
AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR ATENCIONES MEDIANTE TELEMEDICINA. (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 13375-11)
REGULACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS Y ATENCIÓN PREFERENTE DE PERSONAS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN N° 14258-11)
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
 Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290". Boletín N° 9252-15. (1329-370), y
 2. "Impulsa la participación de las energías renovables en la matriz energética nacional". Boletín Nº 14755-08. (1331-370). - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia
calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: 3. "Regula el funcionamiento, organización, funciones y atribuciones de la comisión para la fijación de remuneraciones a que alude el artículo 38 bis de la Constitución Política de la República". Boletín N° 14819-07. (1327-370);
 4. "Establece, promueve y garantiza la atención médica, social y educativa, así como la protección e inclusión de las personas con la condición del espectro autista, u otra condición que afecte el neurodesarrollo". Boletín N° 14310-35. (1330-370), y

- 5. "Declara el 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Tolerancia". Boletín N° 12513-24. (1333-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica cuerpos legales que indica en materia de transparencia y probidad municipal". Boletín N° <u>15523-06</u>. (<u>1325-370</u>), y
- 7. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06. (1326-370).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (1328-370), y
- 9. "Crea un Fondo de Garantías Especiales". Boletín N° 15654-05. (1332-370),
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "discusión inmediata", hecha presente para el despacho del proyecto que "Regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales". Boletín N° 11144-07(S) (refundido con boletín 11092-07). (1324-370).
- 11. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado -la última vez- mediante decreto supremo N° 12, de 10 de enero de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 12. (115).
- 12. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Entrega facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de Tesorerías su cobro, en los casos que indica". Boletín Nº 10858-06 (refundido con boletines Nº 11889-06, 14252-06, 14475-06 y 14797-06). (017-370).
- 13. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social". Boletín Nº <u>11915-07</u> (refundido con boletines Nº 12668-07, 12776-07 y 13588-07).
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica la ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, para incorporar el libro electrónico". Boletín N° 12959-04(S).
- 15. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Código Sanitario para incorporar el principio

- precautorio y la participación ciudadana en las decisiones de autoridades administrativas facultadas para disponer el retiro de industrias y similares que causen daños y o molestias a la población". Boletín N° 14683-14.
- 16. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34.
- 17. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Veloso; Bello; Molina y Schneider; y de los diputados señores Barría; Bugueño; Camaño; Malla y Venegas, que "Modifica la ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para establecer criterios de ponderación de propuestas en la licitación de servicios de alimentación". Boletín N° 15680-06.
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Camaño; Barría; Cifuentes; Martínez y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta, y Concha, que "Modifica el Código Sanitario para prohibir el tratamiento y disposición de basuras y desperdicios sin autorización del concejo municipal respectivo". Boletín Nº 15681-06.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Weisse y de los diputados señores Benavente; Bobadilla; Carter; Cornejo; Donoso; Fuenzalida; Labbé; Martínez y Sulantay, que "Establece el uso obligatorio de mallas de seguridad en departamentos habitados por personas menores de doce años de edad". Boletín N° 15682-14.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Lagomarsino; Arroyo; Celis; Lee; Lilayu y Palma; y de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Marta; Cordero y Molina, que "Modifica el Código Sanitario para reconocer la actividad desplegada por los técnicos de la salud como profesiones auxiliares de la medicina y la odontología". Boletín N° 15683-11.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, parte final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol 13075-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 22. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 459 y 466 del Código Civil. Rol 13164-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 23. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13707-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 24. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 13664-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13622-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

- 26. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, en relación con el artículo 195, inciso tercero, parte final; e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 13640-22-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 13631-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley Nº 18.290. Rol 13677-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 13777-22-INA. Declara inadmisible el requerimiento. Se tomó conocimiento.
- 30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216; y 17 B), inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 13931-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13894-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resoluciones

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia por la cual determina no aplicar sanción a la diputada señora Ana María Gazmuri, en requerimiento deducido en su contra por infracción al artículo 10 del Reglamento sobre Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados.
- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia por la cual decide no aplicar sanción a la diputada señora Lorena Fries Monleón, en requerimiento deducido en su contra por infracción al artículo 10 del Reglamento sobre Consumo de Drogas en Diputadas y Diputados.

2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Musante por la cual informa que ha renunciado al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.
- Comunicación del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 19 de enero de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de enero de 2023, por medio día.

Comunicación de la diputada señora Morales, doña Javiera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de enero de 2023, por medio día.

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Rosas, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de treinta días, a contar del 23 de enero de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Jiles, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 23 de enero de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de doce días, a contar del 23 de enero de 2023.

4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Ñanco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de enero de 2023, para dirigirse a Cuba.
- <u>Nota</u> del diputado señor Sulantay, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 2 de febrero de 2023, para dirigirse a Panamá y Estados Unidos.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Muñoz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de febrero de 2023, para dirigirse a Turquía.

5. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Ahumada ha hecho uso del permiso que le confiere el artículo 66, inciso segundo del Código del Trabajo, por un plazo de tres días, entre el 9 y el 11 de enero de 2023.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Araya, don Cristián. Se sirva remitir, dentro de la esfera de sus atribuciones y los registros que posee, información relativa a la forma de administración de los comités de vivienda de la Municipalidad de Diego de Almagro, particularmente cuáles corresponden a comités para la adquisición de viviendas y para la postulación a mejoramiento, indicando quiénes la componen, los beneficios entregados y beneficiarios de los mismos. Además de remitir la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo de aquello, en los términos que plantea. (300874 al 27890).
- Diputado Santana, don Juan. Se sirva disponer una investigación por uso recursos públicos en la exposición a favor del Rechazo de la propuesta de Nueva Constitución, realizada en el XI Seminario Internacional de Uva de Mesa de la Región de Atacama, actividad organizada por la Asociación de Productores y Exportadores

- Agrícolas del Valle de Copiapó y cofinanciada por la Corporación de Fomento de la Producción y ProChile, en los términos que requiere. (301038 al 9999).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta a las docentes del Liceo Técnico de Valparaíso, señoras Viviana Angélica Parra Weiler y Josefina Balbontin Zolezzi, quienes se encuentran alejadas de sus labores desde comienzos del presente año, producto de licencias médicas otorgadas por la ACHS, que reconoció, tras una investigación, que sus problemas de salud mental responden al trato realizado por su jefatura directa y un clima organizacional hostil, indicando las medidas que ese organismo puede adoptar para investigar y sancionar al responsable de los hechos denunciados, además de entregar las garantías respecto de un proceso sumario transparente y oportuno, exento de todo vicio. (301424 al 14111).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Si lo tiene a bien, se sirva informar si la Municipalidad de Rinconada dio fiel cumplimiento a la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, así como al decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la ley N° 19.886, en la licitación que se encuentra adjudicada mediante la Adjudicación Licitación Mercado Público N° 3445-21-LE22, el día 7 de abril de 2022, denominada "Apoyo técnico profesional en servicios comunicacionales", del Departamento de Secplac. (301425 al 2600).
- Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Labbé, don Cristian. Remita un informe en formato *excel* sobre las compras y contrataciones en modalidad trato directo de la Municipalidad de Maipú. Se solicita que el informe verse desde el día 28 de junio de 2021 a la fecha, y que considere lo que se señala. (301578 al 30073).
- Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Labbé, don Cristian. Remita un informe en formato *excel* sobre el estado de cumplimiento de los aportes financieros reembolsables de la empresa sanitaria Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú. Se solicita que el informe se centre en el período existente entre el 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2022, y que considere lo que se señala. (301580 al 30079).
- Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Labbé, don Cristian. Remita un informe en formato *excel* sobre el estado de cumplimiento del plan de desarrollo del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la comuna de Maipú. Se solicita que el informe se centre en el período entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022, y que considere lo que se señala. (301583 al 30081).
- Diputada Cid, doña Sofía. Se sirva informar si se dio cumplimiento, dentro del plazo fijado por su organismo contralor, respecto del estado de avance del procedimiento sancionatorio instruido como investigación sumaria, por medio de resolución exenta Nº 347, de fecha 27 de julio de 2022, del secretario regional ministerial de Educación de Atacama, ordenado en virtud del oficio Nº 7/1806, de fecha 20 de julio de 2022, del subsecretario de Educación, en los términos que plantea. (301638 al 23384).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la existencia de eventuales negligencias y acaparamiento de más de 10.000 computadores que debiese haber entregado la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a estudiantes vulnerables de nuestro país. (301659 al 18571).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene iniciar el procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor alcalde de la Municipalidad de Tierra Amarilla, al no haber dado respuesta al oficio N° 3.006, de 11 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (302129 al 14380).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Se sirva remitir todas las declaraciones de patrimonio y de intereses que tenga a vuestra disposición de las señoras ministras Carolina Tohá Morales y Ana Lya Uriarte Rodríguez, independiente del cargo que hayan desempeñado en el pasado. Además, informe cuál es el plazo fatal para que dichas autoridades realicen la declaración jurada por los nuevos cargos que ostentan. (512 al 14720).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la forma de administración de los comités de vivienda a cargo de la Municipalidad de Curicó, indicando los que corresponden a organizaciones para la adquisición de viviendas y los destinados a la postulación a mejoramiento, sus integrantes, los beneficios entregados y sus beneficiarios. Asimismo, remita la lista de espera de personas pertenecientes a los comités que aún no se han adjudicado la postulación, explicando el motivo. (79 al 1558).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Diputado Ulloa, don Héctor. Estado de avance del proceso de compras de los insumos y herramientas que deben ser repuestos en el Cuerpo de Bomberos de la Región de Los Lagos y específicamente para el Cuerpo de Bomberos de la comuna de Castro. (1666 al 12377).

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo qué modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (00598 al 30387).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (92 al 27604).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (94 al 30429).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (95 al 30010).

Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.015, de Inclusión Laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas con discapacidad en esa Subsecretaría, especificando el área o departamento en el que se desempeña y la correspondiente acreditación de su contratación. (96 al 30311).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Estudios relativos a biomasa y estado de las pesquerías de los últimos 10 años y estudios analíticos de expectativas de evolución de la actividad pesquera de 5 años de la pesca industrial y artesanal en Chile. Asimismo, refiérase a las estadísticas de cuota asignada, cuota extraída y desembarque del sector pesquero industrial y del sector pesquero artesanal. (707 al 30322).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Requisitos y plazos del programa de ayuda a los locatarios afectados por el estallido social, particularmente de la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (722 al 19940).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (723 al 27081).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas que se adoptarán para la reactivación económica y prevenir la quiebra de empresas como la constructora Claro, Vicuña y Valenzuela, en los términos que plantea. (725 al 19456).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún plan o medida tendiente a ayudar a que las empresas dedicadas a la construcción no caigan en quiebra, lo que afectaría finalmente al empleo. (726 al 19392).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Palma, don Hernán. Gasto público realizado en 2021 para promover la investigación científica del virus de la inmunodeficiencia humana, en especial la destinada a estudios sobre vías de transmisión de la infección. Asimismo, indique los recursos invertidos en 2021 en la creación de centros públicos o privados orientados a la prevención e investigación de referido virus, indicando el nombre de los centros y el monto de los aportes. (120 al 29592).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de asignación de recursos con el propósito de que los hospitales de regionales puedan habilitar unidades de grandes quemados, por las consideraciones que expone. (124 al 21296).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Todas las contrataciones de nuevo personal en cada una de sus secretarias regionales ministeriales, desde el mes de marzo de 2022, con las indicaciones que requiere. (127 al 27075).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Ejecución presupuestaria año 2022, desagregando la información por programa, en la Región de La Araucanía, especialmente respecto de los programas de inversiones, considerando lo efectivamente ejecutado a la fecha. (128 al 19950).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con

nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (130 al 25799).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado González, don Félix. Comandante en jefe de la Armada de Chile se sirva emitir un pronunciamiento sobre las denuncias ciudadanas respecto a explosiones para la extracción de áridos en la península de Tumbes, Talcahuano, Región del Biobío, específicamente en las playas El Ensueño, El Tricao y Los Lirios, en los términos que plantea. (2782 al 21954).
- Diputado Matheson, don Christian. Comandante en jefe de la Tercera Zona Naval, señor Fernando Borcoski Pinto, informe sobre el uso de canes antidrogas en las labores de vigilancia portuaria y, además, sobre la posibilidad de aumentar la dotación de perros antinarcóticos en la Región de Magallanes y la Antártica chilena, en los términos que plantea. (3018 al 21355).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Plan de inversiones en obras públicas para el año 2023 en la Región de Ñuble y la priorización de caminos a pavimentar durante este próximo año, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (S-N al 27533).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del camino N-271, perteneciente al sector La Gloria, en la comuna de Ñiquén, indicando si se encuentra en estado de reparación y si está contemplado en el plan de pavimentación de los caminos de la Región de Ñuble. En tal evento, señale las fechas relativas para el inicio de las obras y su recepción definitiva. (27 al 26288).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de avance del camino Selva Negra, ubicado en la comuna de San Ignacio, el que no ha tenido tratamiento de mata polvo, lo que genera un riesgo en la salud de las personas por su suspensión en el ambiente, además de influir en su calidad de vida. (28 al 23738).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria regional ministerial de Agricultura de la Región del Maule, Ana Muñoz Muñoz, informe sobre la posibilidad de disponer recursos para destinarlos a las familias campesinas más vulnerables y perjudicadas por el alza en los precios de insumos agrícolas en las comunas de Curicó y Talca y, por otra parte, para que evalúe la posibilidad de desarrollar un plan de acción en conjunto con las autoridades de las comunas mencionadas para ir en ayuda de los más afectados. (25 al 30346).
- Diputado Mellado, don Miguel. Denuncias recibidas por eventuales plantaciones de droga en áreas protegidas de todo el país e investigaciones realizadas en este contexto, como, asimismo, las acciones preventivas adoptadas junto a la Corporación Nacional Forestal para hacer frente a estos ilícitos, en los términos que requiere. (44 al 26319).

Ministerio de Salud

- Diputado Lilayu, don Daniel. Número de mujeres en Chile que sobreviven al cáncer de mamas, la cantidad que están actualmente diagnosticadas con esta patología y cuántas de ellas acceden a una cirugía reconstructiva al año. (115 al 19385).

- Diputado Videla, don Sebastián. Falta de alcohol gel, medidor de temperatura y mal estado de sillas de ruedas en el Servicio de Urgencias del Hospital de Antofagasta. Asimismo, refiérase a las denuncias de malos tratos y sumarios por malos tratos contra el director del Hospital de Calama. (116 al 8397).
- Diputado Donoso, don Felipe. Estado de los proyectos del Hospital de Molina, en la Región del Maule, consistentes en reposición de autoclaves para el servicio de esterilización, endoscopía y cirugía menor, central de oxígeno, aire y vacío, y eficiencia energética. (118 al 20055).
- Diputado González, don Félix. Resultados y actas de fiscalización en terreno, indicando las acciones a seguir respecto al rebalse de la fosa séptica en la posta de Caleta Tumbes, comuna de Talcahuano, precisando las medidas que se habrían adoptado para prevenir esta situación desde 2010 a la fecha. (120 al 12732).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Plantas de tratamiento de aguas servidas que se encuentran sin funcionar en la comuna de Trehuaco, ocasionando que los desechos pasen de manera directa al río, provocando contaminación y malos olores, considerando que la municipalidad está proponiendo construir un ducto en dirección al sector de Brisas del Lonquén, lo que afectará la calidad de vida de sus habitantes, adoptando las medidas que permitan una mejor solución. (122 al 18537).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de realizar una visita al Cementerio San José de Pelarco, de la misma comuna, para fiscalizar las denuncias presentadas. (123 al 18597).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Resultados de la fiscalización realizada por su institución al interior del Cementerio San José de Pelarco", ubicado en la comuna de Pelarco, así como las eventuales sanciones o multas que vuestro servicio aplicará al citado campo santo, respecto de eventuales anomalías en la administración de este. (123 al 19101).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización al Hospital San Javier, habida consideración de los reclamos de sus usuarios por la demora en la atención. por la falta de personal médico-clínico. (124 al 20120).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de sumarios sanitarios ingresados entre los años 2020 y 2021 respecto de la provincia de San Felipe, como, asimismo, indique el estado en que se encuentran dichos sumarios, en los términos que plantea. (125 al 20928).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar a los centros de rehabilitación de alcohol y drogas de la comuna de Lampa, especialmente a los que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores, por las consideraciones que expone. (126 al 14634).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de instruir todas las medidas destinadas a que las obras complementarias del nuevo hospital para la comuna de Quellón, se inicien por avenida La Paz, sector Las Antenas, garantizando la conectividad vial de los vecinos aledaños a la construcción. (179 al 18286).
- Diputado González, don Mauro. Tenga a bien, tomar conocimiento y adoptar medidas, dentro de la esfera de sus atribuciones, respecto de la crisis que atraviesa el Servicio de Salud de la Región de Los Lagos, el cual no da abasto producto de la alta demanda de sus usuarios. A modo de ejemplo, las atenciones de urgencia en el Hospital de Puerto Montt alcanzan las 49.287, con un promedio mensual de 5.476,

- por tanto, se requiere con suma urgencia adoptar las providencias necesarias para descongestionar el servicio para entregar a los pacientes una óptima calidad de atenciones médicas, en los términos que plantea. (38 al 26932).
- Proyecto de Resolución N° 209. Solicita a S. E. el Presidente de la Republica la dictación de nuevas normas de calidad ambiental y la homologación de las existentes de acuerdo a la guía propuesta por la Organización Mundial de la Salud. (119).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (1966 al 30379).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Diputada Marzán, doña Carolina. Existencia de beneficios que se otorgan exclusivamente a los dirigentes sociales. En caso negativo, evalúe la posibilidad de avanzar en una política de Estado que les permita a los dirigentes sociales ser reconocidos y priorizados en los distintos ámbitos sociales. (30-09 al 30106).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de decretar alerta sanitaria en el condominio Desierto Florido por los graves daños a la salud de sus residentes y todos los vecinos del sector norte de la Región de Antofagasta, producto de las quemas en el interior y en las afueras del vertedero. (230276 al 27847).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Giordano, don Andrés. Medidas adoptadas tras las denuncias de trabajadoras y trabajadores que se desempeñan en los *call centers* de su ministerio y programas asociados, en torno a situaciones de acoso sexual, hostigamiento, amenazas, entre otras referencias, sufridas durante el desempeño de sus funciones, como, asimismo, las medidas respecto de la modalidad de teletrabajo que ejercen permanentemente dichos trabajadores, en los términos que plantea. (26 al 26772).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento de los compromisos adquiridos por su institución en el Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes, con el detalle de la forma en que se abordaron, las actividades realizadas, evaluaciones y los indicadores de resultado de cada una de ellas. (64 al 18137).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Participación de todas sus seremis o funcionarios ministeriales, en cualquier sesión, para la ejecución de cualquier proyecto con algún impacto medio ambiental, desde marzo de 2022 a la fecha, acompañando las debidas citaciones, las minutas preparadas por los equipos técnicos, las recomendaciones de votación, el listado de asistentes, el resultado de votación y las actas respectivas, en los términos que requiere. (65 al 26979).

Ministerio del Deporte

- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de iniciar una investigación a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional, debido a la estrecha vinculación que mantiene con sistemas de apuestas *online*, por cuanto no están autorizadas por ley en Chile, en los términos que plantea. (071 al 26308).

Subsecretarías

- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de iniciar una fiscalización, y en caso de ser necesario, multar a la empresa Frontel, por mantener trazados eléctricos en mal estado en la ciudad de Traiguén, de la Región de La Araucanía, que impiden el uso del espectro radioeléctrico en dicha ciudad, por interferencias debido a la no reparación de los trazados ya mencionados, en los términos que plantea. (1119 al 29185).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año, desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (1122 al 28519).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (1123 al 28338).
- Diputada Morales, doña Carla. Número de empleados y empleadas con discapacidad pertenecientes a su cartera y que ejercen sus funciones laborales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando bajo que modalidad de contrato permanece el vínculo laboral y el servicio u organismo correspondiente. (1966 al 30421).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (23 al 28287).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Estudios, planes o programas ministeriales referidos a la situación migratoria que afecta a nuestro país desde 2020 a la fecha y que hayan sido encargados o elaborados por vuestras secretarias de Estado en cualquier asunto referido a esta temática, indicando los recursos destinados a ellos y la población beneficiaria si la hubiere. (50 al 28335).
- Diputado Araya, don Cristián. Nuevo personal a contrata y servidores a honorarios contratados a partir del año 2023, indicando las funciones que cumplen y su remuneración bruta mensual. (52 al 29983).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (710 al 28544).
- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra Subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de

Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (72 al 28507).

- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (816 al 28297).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Planes y/o programas encaminados a disminuir la victimización, las condiciones de violencia y la percepción de inseguridad, que permitan prevenir los eventuales delitos, que se podrían concretar en los meses de enero, febrero y marzo del año 2023, en relación con el gran número de turistas y el incalculable porcentaje de migrantes irregulares que ingresan por pasos no habilitados, que arribarán a la Región de Antofagasta. (90 al 27507).

Servicios

- Diputada Ñanco, doña Ericka. Permisos de extracción de áridos que se encuentran vigentes en la comuna de Freire, de la Región de La Araucanía, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (24 al 26794).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Informe las medidas que se adoptarán para la mantención y reparación de los caminos rurales de la comuna de Cunco. (417 al 1416).
- Diputado Giordano, don Andrés. Fiscalización y medidas adoptadas en atención al reciente fallecimiento de la trabajadora Claudia Uribe, en el Jardín Infantil Guacolda, del cerro Las Cañas, en la comuna de Valparaíso, a fin de determinar eventuales responsabilidades y sanciones del caso, en los términos que plantea. (8 al 30481).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 160, Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con los ministerios de Salud y del Trabajo y Previsión Social, evalúen un mecanismo que permita a las madres de niños diagnosticados con trastorno del espectro autista prestar sus labores en modalidad teletrabajo, hasta que estos cumplan cinco años. (118).

Varios

- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (Oficio N° 213 al 26529).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (S-N al 29415).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Remita copia de los siguientes antecedentes: Plan de Desarrollo Comunal actualizado, Plan Regulador Comunal, Presupuesto Municipal Anual 2023, Política de Recursos Humanos y los demás que requiere. (S-N al 29549).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más

- tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (0124 al 30778).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (039 al 3035).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (06 al 27127).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (1 al 30727).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se implementarán en los distintos hospitales de la red de ese servicio de Salud, a propósito de las nuevas variantes de covid-19 que afectan a China y que llegarían al territorio nacional. (102 al 29135).
- Diputado Ulloa, don Héctor. Posibilidad de determinar los procesos necesarios, tendientes a revisar y asegurar la correcta entrega de servicios de telecomunicaciones a la localidad de Isla Mechuque, en la comuna de Quemchi. (1066 al 27024).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (110 al 28813).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público.
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (111 al 29375).

- Diputado Videla, don Sebastián. Fiscalizaciones efectuadas en el Hospital Regional de Antofagasta, especialmente en el Servicio de Urgencias, respecto de las medidas para prevenir el covid-19, como la falta de alcohol gel y control de temperatura, en los términos que plantea. (116 al 8393).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el rediseño de la red pública de salud de la Región de La Araucanía, cuyo estudio estaría paralizado, en circunstancias que la empresa a cargo había quedado de realizarlo en diciembre del año 2022, en los términos que plantea. (117 al 30561).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (12 al 27098).
- Diputado Romero, don Agustín. Funcionarios beneficiados con el encasillamiento generado por la aplicación de la ley N° 21.308, que concede beneficios a los funcionarios de la atención primaria de salud durante 2021 y 2022, y la cantidad de procesos de encasillamiento que se encuentran pendientes, indicando la cantidad de funcionarios afectados. En caso de existir procesos pendientes, sírvase señalar los plazos estimados de resolución de controversias y fechas estimativas de implementación completa de la ley y su reglamento. Asimismo, indique los tiempos y plazos para los encasillamientos que se puedan realizar durante 2023. (121 al 9248).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (1/25 al 28267).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (126 al 30773).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (127 al 29799).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (13/2023 al 29381).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (13/79 al 22759).

- Diputado González, don Félix. Fiscalizaciones llevadas a cabo por su institución a la empresa Quilin, en el sector Palomares, de la ciudad de Concepción, en la Región del Biobío, producto de los constantes ruidos molestos, los que han sido denunciados previamente por vecinos y vecinas del sector, en los términos que requiere. (139 al 26332).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Parámetros que se tomaron en consideración para nuevamente dejar afuera a Chiloé como zona extrema, como, asimismo, evaluar la incorporación de una oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Regional en la provincia de Chiloé y Palena, en los términos que plantea. (151 al 30576).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (156 al 25302).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Posibilidad de disponer la respectiva fiscalización para determinar las causas de la rotura de matriz y del colapso del colector de aguas de la comuna de Concón, ocurrida el pasado 26 de septiembre. Asimismo, evalúe el cronograma de mantenimiento preventivo, el plan de inversión en infraestructura de la red de agua potable y el estado de la infraestructura, aplicando las sanciones correspondientes y se atienda la urgente necesidad de los vecinos de contar con un servicio sanitario eficiente y oportuno, de acuerdo a los contratos respectivos. (157 al 15563).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Forma en que se abastece la "Toma Yevide", ubicada en la comuna de San Felipe, en lo que se refiere a los servicios básicos, habida consideración que existen alrededor de 1000 viviendas en esta, de las cuales 600 se habrían instalado en estos últimos cuatro meses, en los términos que plantea. (159 al 26903).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (163/2023 al 27948).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (165-2023 al 23399).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Rotura de matriz de agua perteneciente a la empresa Esval S.A. en la calle contigua al Cementerio Parroquial de Belloto, en la comuna de Quilpué, indicando las medidas que se adoptarán para evitar su repetición, en los términos que plantean. (168 al 22043).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas que se adoptarán para fiscalizar las frecuencias del transporte público de pasajeros, ubicadas en las calles San Juan De

- La Cruz, El Descanso, Marqués De Santillana y Marta Ossa Ruiz, de la comuna de Maipú. (1700 al 7268).
- Diputado Donoso, don Felipe. Factibilidad de que se instale un mecanismo por medio del cual los pacientes del Hospital de Talca puedan agendar sus consultas médicas vía *online* o telefónica. (173 al 28593).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (174 al 27541).
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de prestaciones realizadas en el marco de la ley N° 21.030, sobre interrupción voluntaria del embarazo, desagregando la información por año, causal y recinto de salud. Asimismo, indique la cantidad de profesionales que realizaron este tipo de prestaciones por cada centro de salud de su esfera de competencia. (180 al 28568).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Cumplimiento de los horarios de embarque y zarpe de las embarcaciones de Naviera Austral, que realizan el tramo de Puerto Montt-Chaitén y de Chaitén-Puerto Montt. Asimismo, señale los motivos de los atrasos en los meses de noviembre y diciembre del presente año. (2043 al 27929).
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de prestaciones realizadas en el marco de la ley N° 21.030, sobre interrupción voluntaria del embarazo, desagregando la información por año, causal y recinto de salud. Asimismo, indique la cantidad de profesionales que realizaron este tipo de prestaciones por cada centro de salud de su esfera de competencia. (212 al 28557).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se implementarán en los distintos hospitales de la red de ese servicio de Salud, a propósito de las nuevas variantes de covid-19 que afectan a China y que llegarían al territorio nacional. (219 al 29138).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (25 al 22593).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer de recursos para destinarlos a las familias campesinas más vulnerables y perjudicadas por el alza en los precios de insumos agrícolas en las comunas de Curicó y Talca. Por otra parte, se solicita que se evalúe la posibilidad de desarrollar un plan de acción en conjunto con las autoridades de las comunas mencionadas para ir en ayuda de los más afectados. (25 al 30344).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita un listado de todos los funcionarios a contrata y servidores a honorarios no renovados para el proceso presupuestario del año 2023, dando cuenta de las razones de dicha decisión. Asimismo, indique las contrataciones realizadas en los meses de noviembre y diciembre respecto de nuevos cargos a contrata y servidores a honorarios, desagregando la información con nombre, remuneración, profesión y oficio y años de experiencia laboral, los que se contabilizan desde la fecha de titulación. (26 al 25756).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos

- y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (264 al 27557).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Ejecución presupuestaria de ese servicio desde enero de 2022 a la fecha, general y singularizada por programa. con expresa mención a los montos aprobados y asignados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2022 y los recursos y porcentajes no ejecutados. En este último caso, indique la fecha en que fueron restituidos al Tesoro de la Nación y los motivos de la no ejecución, tanto en relación con el presupuesto en general como también por cada uno de los programas habitacionales. (265 al 28460).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra la licitación para la ejecución de las obras de la ruta C-35, que une Nantoco con Los Loros, en la comuna de Tierra Amarilla, indicando si ha recepcionado alguna respuesta concreta por parte de la Dirección de Vialidad, en cuanto a los trabajos y los plazos que se van a realizar en la ruta, en los términos que plantea. (27 al 30571).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (28 al 26557).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (28173 al 28173).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (29431 al 29431).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (29862 al 29862).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que tanto profesionales como asistentes sociales del Servicio de Salud de Viña del Mar-Quillota asistan al señor Pablo Valdés Guerrero y a su familia. Asimismo, se informe sobre la posibilidad de que sea derivado al Sanatorio de Putaendo para que sea tratada su enfermedad, en virtud de los antecedentes del caso. (3 al 30095).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Información sobre las organizaciones sociales del distrito electoral N° 12, que corresponde a las comunas de La Pintana, La Florida, Pirque, San José de Maipo y Puente Alto. (30-10 al 28584).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (33 al 28227).
- Diputado Araya, don Cristián. Protocolos que sigue la aplicación de seguridad vecinal Sosafe una vez que recibe información de emergencias, específicamente el detalle del proceso y los tiempos de reporte con que se informa a las instituciones de emergencia, como Bomberos de Chile, en los términos que requiere. (33 al 28472).

- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (363 al 30646).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Número de usuarios de su comuna que adeudan el pago de los derechos de aseo municipal. (364 al 22531).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (37 al 25036).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (40-13 al 2988).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (41 al 25184).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (42 al 3070).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado de avance del proceso de regularización de entrega de títulos de dominio para los vecinos del conjunto habitacional Vista Hermosa y los motivos que provocarían su retraso. (44 al 30593).
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de prestaciones realizadas en el marco de la ley N° 21.030, sobre interrupción voluntaria del embarazo, desagregando la información por año, causal y recinto de salud. Asimismo, indique la cantidad de profesionales que realizaron este tipo de prestaciones por cada centro de salud de su esfera de competencia. (46 al 28575).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de protocolos, reglas y procedimientos específicos que busquen la prevención del acoso sexual en su comuna, indicando si se cuenta con una unidad especializada para estos casos con independencia de la autoridad administrativa y, en tal evento, señale el número de personas contratadas y/o que prestan apoyo a esa unidad, precisando si tienen dedicación exclusiva y la calidad jurídica de la contratación respectiva. Asimismo, sírvase emitir su parecer

- respecto a la factibilidad de la implementación del proyecto de ley que indica. (47-21 al 23722).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (48 al 29641).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras Municipalidades u otros organismos como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (48 al 29931).
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se implementarán en los distintos hospitales de la red de ese servicio de Salud, a propósito de las nuevas variantes de covid-19 que afectan a China y que llegarían al territorio nacional. (49 al 29145).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción, programas y medidas dispuestas en su comuna desde la publicación de la ley N° 21.455, denominada Ley Marco del Cambio Climático, en los términos que requiere. (52 al 24819).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (53 al 3097).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Celis, don Andrés; Diputado Longton, don Andrés. Recursos municipales que se dispusieron para realizar la exposición del Colectivo Bordados de la Memoria "Saltamos Torniquetes para abrir las Alamedas", a llevarse a cabo en el Centro Cultural Daniel de la Vega del 10 al 15 de diciembre, detallando si se hizo algún concurso y/o postulación, indicando el nombre y cargo del funcionario o autoridad municipal que seleccionó y autorizó dicha actividad, en los términos que plantea. (53 al 27008).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (55 al 2981).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (56 al 29773).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (57 al 25238).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Rondas médicas actuales (eventuales), que se están llevando a cabo en la localidad de Raúl Marín, en la comuna de Cisnes, indicando la posibilidad de agregar más especialistas a estas rondas médicas en la localidad en cuestión, tales como podólogos, oculistas, otorrino laringólogo, entre otros. (58 al 30519).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (58 al 30857).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (60 al 28051).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados en ese municipio durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (64 al 28085).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (64 al 30862).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (65 al 26566).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (68 al 29804).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Denuncias o reclamos que se hayan recibido en ese organismo relativos a reprogramaciones de créditos hipotecarios contraídos con el Banco del Estado de Chile y que los usuarios hayan calificado como abusi-

- vas, indicando si dichos convenios se han ajustado a ley, en los términos que plantea. (6837 al 30020).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (69 al 2954).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Formula interrogantes relacionadas con el ingreso de Chile como miembro pleno a la Corporación Andina de Fomento, haciéndole presente sus aprehensiones frente al trámite ligero y superficial con que el Congreso Nacional lo ha tramitado, sometiéndolo a votación sin debate ni análisis previo, lo que no habría permitido formar una opinión fundada respecto de sus consecuencias. (6938 al 20880).
- Diputado Castro, don José Miguel. Cumplimiento en ese municipio de lo establecido en la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en lo que respecta a la contratación del 1% de personas en dicha situación, especificando el área o departamento en el que se desempeñan, con la correspondiente acreditación del vínculo laboral. (70 al 22211).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (70 al 27355).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (71 al 29879).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su comuna con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala. (72 al 28712).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (72 al 30622).

- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se implementarán en los distintos hospitales de la red de ese servicio de Salud, a propósito de las nuevas variantes de covid-19 que afectan a China y que llegarían al territorio nacional. (73 al 29133).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (75 al 27400).
- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (761 al 16326).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (762 al 15979).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (763 al 16673).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Jurisdicción en que se encuentra el terreno individualizado como Cementerio Arqueológico de Curicó, exretén de Carabineros de Tutuquén, comuna de Curicó, indicando los proyectos que han sido presentados o autorizados por la Municipalidad de Curicó respecto al uso del terreno, si ha sido adjudicado y/o entregado en comodato a alguna agrupación, fundación, asociación, junta de vecinos u otro tipo de organización. Asimismo, señale cuál es el paradero actual de los elementos líticos, óseos, cerámicos y otros, hallados durante las excavaciones de rescate realizadas en el citado lugar, a través de la Dirección de Obras Municipales. (78 al 5882).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (78 al 29720).
- Diputada Concha, doña Sara. Programas y acciones de prevención y fiscalización del uso de fuegos artificiales sin autorización dentro de su comuna, en los términos que requiere. (79 al 29373).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Dotación de personal de planta, a honorarios y servidores a honorarios de vuestra institución que se encuentren desempeñando funciones en modalidad de teletrabajo, remitiendo el listado respectivo e indicando

- la norma legal o reglamentaria que la fundamenta. Asimismo, indique los insumos y materiales de los que disponen dichos funcionarios para poder desempeñar sus funciones adecuadamente. (80 al 27536).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyectos presentados o en ejecución relacionados con el Parque Cerro Condell, de la ciudad de Curicó, los proyectos factibles de ejecución de acuerdo al Plan Regulador Comunal, vigente y en estudio, respectivamente, indicando el personal que trabaja en el parque y otros organismos municipales que se encarguen de su administración. (81 al 2322).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna y los miembros de cada directorio. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que ese municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, número de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, indicando razón social y rol único tributario de los prestadores. (82 al 1360).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistemas de Agua Potable Rural constituidos en su comuna, indicando los miembros del directorio de cada uno. Asimismo, señale los metros cúbicos de agua que el municipio distribuye en camiones aljibes, su frecuencia, cantidad de beneficiarios y distribución geográfica del servicio (Comunidades), detallando la cantidad de metros cúbicos totales que son distribuidos por el municipio u otras entidades públicas y/o privadas, su razón social y R.U.T., en el bienio 2020-2022. (82 al 6722).
- Diputado Romero, don Agustín. Número de horas de consulta médica agendadas durante 2022 en los consultorios y suspendidas por ausencia del profesional de salud, independiente de la causal de dicha ausencia, desagregando la información por mes. (83 al 26606).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (84 al 3158).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Remita un certificado de antecedentes comerciales de su municipalidad que contenga la información de protestos y morosidades vigentes en la base de datos del Boletín Comercial y las morosidades vigentes en la base de datos de morosidad en Sistemas Financiero/Comercial Infocom, administrados por la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS), publicado en el Boletín Comercial, vigente al 1 de mayo de 2022. (86 al 3103).
- Diputado Schubert, don Stephan. Fechas de pago a los funcionarios de planta y contrata de los aguinaldos de navidad, bonos por desempeño laboral, bonos de término de conflicto, gratificaciones o emolumentos de cualquier tipo o clase que hubiese correspondido pagar durante a fines de 2022 o a principios de 2023 a más tardar. Asimismo, indique si alguno de estos dineros no ha sido pagado debido a alguna dilación por transferencias de dinero que debían haber sido efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo o cualquier otro organismo público. (88 al 30835).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todas las personas beneficiadas con permisos precarios en bienes nacionales de uso público o en inmuebles municipales durante el mes de diciembre de 2022, indicando los procesos y requisitos para postular y conceder estas autorizaciones en las distintas ferias navideñas que se pueden estar realizando en el territorio de su comuna, en los términos que requiere. (92 al 25132).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (9/2023 al 27279).
- Diputado Araya, don Cristián. Cantidad de prestaciones realizadas en el marco de la ley Nº 21.030. sobre interrupción voluntaria del embarazo, desagregando la información por año, causal y recinto de salud. Asimismo, indique la cantidad de profesionales que realizaron este tipo de prestaciones por cada centro de salud de su esfera de competencia. (96 al 28571).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Efectividad de contar con un plan o políticas, relacionadas con la promoción de la reparación del daño, la obtención de verdad, justicia y prestación de asistencia social, a los conscriptos que cumplieron su servicio entre los años 1973 y 1990, en los términos que requiere. (31116 de 18/01/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Nuevos planes específicos y recursos destinados por ese ministerio para satisfacer las necesidades de la población en relación con la salud mental, en específico el aumento de profesionales en las áreas de psiquiatría, sicología, acompañamiento, internación y atención domiciliaria. Asimismo, señale los nuevos planes específicos y recursos destinados para satisfacer las necesidades de la población en relación con la educación, conocimiento y prevención de crisis en la salud mental de los ciudadanos. (31118 de 18/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de secuestros anuales ocurridos en cada una de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los años 2017-2022, el número que tuvo carácter extorsivo y la suma de detenidos por el delito de secuestro, indicando el porcentaje de extranjeros y nacionales. (31121 de 18/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Romero, doña Natalia. Cantidad de secuestros anuales ocurridos en cada una de las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins en los años 2017-2022, el número que tuvo carácter extorsivo y la suma de detenidos por el delito de secuestro, indicando el porcentaje de extranjeros y nacionales. (31122 de 18/01/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de intervenir la plaga de murciélagos presente hace más de 8 años en la población Padre Hurtado, en la comuna de Longaví,

- que afecta a más de 20 casas, en los términos que plantea. (31123 de 18/01/2023). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Maule.
- Diputado Brito, don Jorge. Situación de los médicos especialistas en cirugías de cadera y rodilla en el Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, y, en el caso de que efectivamente no existiesen especialistas, indique cuáles serán las medidas para subsanar dicha carencia. (31126 de 18/01/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Brito, don Jorge. Situación de los médicos especialistas en cirugías de cadera y rodilla en el Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, y, en el caso de que efectivamente no existiesen especialistas, indique cuáles serán las medidas para subsanar dicha carencia. (31127 de 18/01/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la implementación de lugares de votación en las localidades de Isla Chulín y en el sector costero de Chumeldén, pertenecientes a la comuna de Chaitén, en la provincia de Palena. (31128 de 18/01/2023). A Servicio Electoral de Los Lagos.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la implementación de lugares de votación en las localidades de Isla Chulín y en el sector costero de Chumeldén, pertenecientes a la comuna de Chaitén, en la provincia de Palena. (31129 de 18/01/2023). A Servicio Electoral.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Cantidad de instituciones sin fines de lucro que se han inscrito en el registro especial creado por la resolución exenta N° 15,1 del 28 de diciembre de 2018, en cada una de las comunas de la Región de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31130 de 18/01/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Matheson, don Christian. Remita una copia del informe psicosocial favorable, elaborada por Gendarmería de Chile, en el que consta la conducta intachable, dentro de la cárcel, por parte del señor Adalio Mansilla Quinchamán, y una copia de la decisión de la Comisión Especial de la Corte de Apelaciones de Punta Arenas, que dio lugar al beneficio de la libertad condicional al referido condenado. (31132 de 18/01/2023).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Beltrán, don Juan Carlos; Diputado Celis, don Andrés; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputada Flores, doña Camila; Diputado González, don Mauro; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de iniciar el trámite de una iniciativa de ley que otorgue al Servicio de Impuestos Internos la atribución de adelantar la restitución de pagos provisionales mensuales hechos por concepto de Impuesto a la Renta en favor de los contribuyentes que quedarían exentos de dicho tributo para la próxima operación renta 2023, en los términos que plantean. (31133 de 18/01/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) y eventuales cambios en sus requisitos para ser beneficia-

- rio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31135 de 18/01/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Raphael, doña Marcia. Beneficiarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) y eventuales cambios en sus requisitos para ser beneficiario, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31136 de 18/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre la factibilidad de destinar en comodato un terreno que actualmente está bajo la administración de la Gobernación Marítima de Lota, con la finalidad de habilitar este espacio en beneficio de los habitantes de Punta Astorga y de los sectores aledaños, en los términos que plantea. (31157 de 18/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Celis, don Andrés. Ampliación del territorio operacional de la sanitaria Esval en la comuna de El Tabo, como, asimismo, las medidas administrativas, proyectos, estadísticas o cualquier otra iniciativa o estudio por parte de su servicio, que tenga por objeto que las familias de dicha comuna puedan acceder al servicio de agua potable y alcantarillado, ya que actualmente no cuentan con estos servicios, en los términos que plantea. (31162 de 18/01/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de adoptar las medidas tendientes a fiscalizar el cumplimiento de las exigencias establecidas para el funcionamiento de la faena del relleno sanitario de Laguna Verde, en la comuna de Los Ángeles, especialmente en lo que se refiere a su capacidad y vida útil. (31163 de 18/01/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Cantidad permitida de colectivos para el transporte público en la comuna de Cañete. (31164 de 18/01/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Comandante en jefe de la Armada de Chile, informe la posibilidad de esclarecer la situación del inmueble utilizado por el Club Deportivo Quinto Sector, de la comuna de Viña del Mar, ubicado en el pasaje 6 sur s/n, frente a la población Gómez Carreño, enrolado con el número 4809-1, como, asimismo, estudiar las medidas para regularizarlo en favor de los vecinos, dado la gran cantidad de años que llevan haciendo uso de éste y el beneficio que genera a la comunidad. (31165 de 18/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe el detalle total del actual parque automotriz con que cuenta la institución, las bajas en los últimos 5 años, la vida útil promedio y el presupuesto para las mantenciones de dicho parque en el mismo lapso de tiempo, dando respuesta a las demás interrogantes que formulan. (31166 de 18/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Remita un registro actualizado de los usuarios de la institución a nivel regional, que contenga el nombre usuario, ID, región, provincia, comuna y localidad, todo lo anterior en formato *excel*. (31167 de 18/01/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Alcances y efectos respecto a la situación en la que quedarán los funcionarios de la Dirección General de Aguas, en virtud de lo que establece la resolución N° 824, de esta, que deja sin efecto la resolución DGA (Exenta) N° 1043, del 30 de abril de 2008, que crea la Unidad de Glaciología y Nieves y establece que sus funciones quedan radicadas en la División de Hidrología. (31168 de 18/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Trabajos de mantención de camino que señala entre Rere y la zona de urbana de la comuna de Yumbel, mientras de desarrolla proyecto de pavimentación. (31170 de 18/01/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de disponer una Brigada Investigadora de Delitos contra el Medioambiente y el Patrimonio Cultural (Bidema) en la Región de Biobío, específicamente en el Gran Concepción, por las consideraciones que expone. (31171 de 18/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Servicio de recolección de basura en la comuna de Conchalí, especialmente en sus avenidas principales, como General Gambino y El Guanaco, dando respuesta a todas las interrogantes que formula. (31172 de 18/01/2023). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Posibilidad de entregar en comodato a la asociación indígena de la sociedad civil Newen Wakolda, con personalidad jurídica vigente, que tiene representación en la Mesa Regional Indígena del gobierno regional, el inmueble ubicado en Avenida Concha y Toro N° 3459, de la comuna de Puente Alto, cuyo propietario es el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, indicando el procedimiento respectivo. (31173 de 18/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de reconsiderar el rechazo a la postulación a la Beca Presidente de la República de la estudiante Fernanda Cruz Bustos, considerando que se encuentra dentro del 40% de menores ingresos en el Registro Social de Hogares, según se acredita mediante el certificado que se acompaña o indicar si existe otra causa que justifique tal decisión. (31175 de 18/01/2023).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados hasta la fecha que tengan como objetivo la prevención de los incendios forestales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y especialmente en la comuna de Litueche, señalando el presupuesto ejecutado, dentro de la esfera de su competencia. (31177 de 18/01/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados hasta la fecha que tengan como objetivo la prevención de los incendios forestales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y especialmente en la comuna de Litueche, señalando el presupuesto ejecutado, dentro de la esfera de su competencia. (31178 de 18/01/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados hasta la fecha que tengan como objetivo la prevención de los incendios forestales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y especialmente en la comuna de Litueche, señalando el presupuesto ejecutado, dentro de la esfera de su competencia. (31179 de 18/01/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas, planes y programas realizados hasta la fecha que tengan como objetivo la prevención de los incendios forestales en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y especialmente en la comuna de Litueche, señalando el presupuesto ejecutado, dentro de la esfera de su competencia. (31180 de 18/01/2023). A Municipalidad de Litueche.
- Diputado González, don Mauro. Razones por las que no se consultó su opinión a los pescadores artesanales de la comuna de Calbuco durante el proceso que otorgó concesión marítima menor, hasta diciembre del año 2031, a la empresa Mantención Industrial Metal Limitada en el sector sur de Caleta La Vega, isla Calbuco. (31181 de 19/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado González, don Mauro. Razones por las que no se consultó su opinión a los pescadores artesanales de la comuna de Calbuco durante el proceso que otorgó concesión marítima menor, hasta diciembre del año 2031, a la empresa Mantención Industrial Metal Limitada en el sector sur de Caleta La Vega, isla Calbuco. (31182 de 19/01/2023). A Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de Centro de Salud Familiar para la localidad de Campanario en la comuna de Yungay, en el Banco Integrado de Proyectos. (31183 de 19/01/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto de Centro de Salud Familiar para la localidad de Campanario, en la comuna de Yungay, en el Banco Integrado de Proyectos. (31184 de 19/01/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de comités de vivienda y el número de personas que serán y que se encuentran beneficiadas por subsidios; la efectividad de que exista un retroceso relacionado a los comités de vivienda, con el objeto de modificar la modalidad de entrega de subsidios para viviendas en propiedad, para que estas se entreguen en calidad de arriendo. Asimismo, señale la cantidad de migrantes beneficiados por los subsidios de vivienda en la Región de Antofagasta. (31186 de 18/01/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de iniciar una fiscalización al interior del Programa de Desarrollo Local (Prodesal), dependientes del Instituto de Desarrollo Agropecuario y de la cartera de Agricultura, producto del extravío de 50 fardos donados el día 6 de enero del presente, cuando el municipio de Lampa dispuso de un camión para su traslado, en los términos que plantea. (31210 de 20/01/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de instruir a la Empresa ENEL la inmediata reposición del poste de alumbrado público ubicado en calle Río Ancoa, altura del N° 1274, de la comuna de Maipú, en la Región Metropolitana, asignada con el número de solicitud 351646137. (31211 de 20/01/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Fundamentos que dieron base para que Carabineros de Chile llevara a cabo un operativo represivo contra trabajadores pertenecientes al Sindicato de la Empresa Juan Bas S.A. en la comuna de Quilicura el día 11 de enero del presente, indicando la autoridad que dio la orden y la unidad policial que lo llevó a efecto. (31212 de 20/01/2023). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.

- Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Detalle de los contratos vigentes de aeronaves para la temporada 2022-2023, asociados al combate de incendios forestales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31213 de 20/01/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Rey, don Hugo. Los antecedentes presupuestarios y administrativos del nuevo y antiguo Hospital de Curicó, indicando el estado que se encuentra el proceso de licitación de la empresa de guardias de seguridad, de aseo e insumos, como, asimismo, auditar al quehacer directivo y administrativo del Centro de Referencia Secundaria, del hospital de emergencia, oficinas de contabilidad y hospital de día, con respecto al funcionamiento de las diferentes áreas hospitalarias. (31214 de 20/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Rojas, doña Camila. Las medidas que vuestro organismo está adoptando o puede adoptar producto de la sanción que afectó al funcionario Christian Quinteros Serrano, por haber infringido los deberes consagrados en los artículos 61 letras c), g) y d) del Estatuto Administrativo, indicando la composición de la fiscalía interna, los protocolos que fueron aplicados en el caso en cuestión y específicamente las acciones que se toman respecto de los funcionarios sancionados y el apoyo a las víctimas. (31215 de 20/01/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cuántos recursos fiscales se utilizarán durante el año 2023 para el funcionamiento del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, indicando cuánto en total significa para el erario fiscal la implementación de dicha agenda en Chile. (31216 de 20/01/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cuántos recursos fiscales se utilizarán durante el año 2023 para el funcionamiento del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible, indicando cuánto en total significa para el erario fiscal la implementación de dicha agenda en Chile. (31217 de 20/01/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cuántos recursos fiscales se utilizarán durante el año 2023 para financiar programas relacionados con políticas y programas de género, con perspectiva de género, y de transversalización de género. (31218 de 20/01/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputada Barchiesi, doña Chiara. Cuántos recursos fiscales se utilizarán durante el año 2023 para financiar programas relacionados con políticas y programas de género, con perspectiva de género y de transversalización de género. (31219 de 20/01/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Schubert, don Stephan. Cuántos nacimientos se han inscrito en Chile en los últimos cinco años en oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación y en qué circunscripciones o comunas se inscribieron. (31220 de 20/01/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Romero, don

Agustín; Diputado Schubert, don Stephan. Cuántos abortos se han practicado en el sistema público de salud en el marco de la Ley Nº 21.030, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, desde que se promulgó la ley en septiembre de 2017 hasta la actualidad, como, asimismo, las estadísticas que tenga su ministerio respecto a los abortos practicados en el país en el marco de la citada ley. (31221 de 20/01/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de planes de adquisiciones de aeronaves para su institución, indicando la cantidad y los montos asociados a la compra, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31223 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de planes de adquisiciones de aeronaves para su institución, indicando la cantidad y los montos asociados a la compra, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31224 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estadísticas delictuales correspondiente a los años 2018-2022, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. Asimismo, refiérase a la implementación de los planes antiencerronas y Centauro, detallando la efectividad que estos han tenido y los efectivos policiales destinados a su desarrollo. (31225 de 20/01/2023). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estadísticas delictuales correspondiente a los años 2018-2022, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. Asimismo, refiérase a la implementación de los planes antiencerronas y Centauro, detallando la efectividad que estos han tenido y los efectivos policiales destinados a su desarrollo. (31226 de 20/01/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de que el Ministerio de Relaciones Exteriores se comunique con la honorable Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, con el fin de que el Estado de Chile busque un acuerdo de solución amistosa en la causa "P-220-20 Susana Edelmira Mardoñez Argandoña y Otros / Chile", que permita reparar íntegramente a los docentes de la Región de Antofagasta. (31227 de 20/01/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Vestigios arqueológicos que puedan ser encontrados en el sector de la Bahía Conchales, específicamente, en el área de la plataforma Jack Up. Asimismo, señale las personas responsables de fiscalizar los hallazgos arqueológicos que puedan ser encontrados. (31228 de 20/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. General director de Carabineros de Chile informe sobre la existencia de futuras compras planificadas de cascos balísticos para el personal de su institución, indicando los

- montos y cantidades, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31230 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Factibilidad de otorgar respuesta a las necesidades de la Escuela Especial San Juan de Dios, en la comuna de Macul, que brinda educación integral para jóvenes y adultos en situación de discapacidad intelectual severa, graves alteraciones de la relación y comunicación y trastorno del espectro autista, con la finalidad de contar con claridad y certeza respecto del destino de su subvención, como la posibilidad de dar resolución al problema de reconocimiento administrativo en la plataforma del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE), en los términos que plantea. (31231 de 20/01/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Vestigios arqueológicos que puedan ser encontrados en el sector de la Bahía Conchales, específicamente en el área de la plataforma Jack Up, en la Región de Coquimbo. Asimismo, se informe sobre las personas responsables de fiscalizar los hallazgos arqueológicos que puedan ser encontrados. (31232 de 20/01/2023). A Ministerio de Las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de solicitar una opinión consultiva a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sobre los distintos temas que se exponen. (31233 de 20/01/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Razones por las cuales el excapitán Jesús Salinas Ramos fue calificado en el mes de agosto del año 2015 con 120 puntos y en lista 1 de calificación de méritos, considerando que se encontraba en retiro temporal y acusado del delito de cohecho, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan en el marco de la investigación relativa al caso del capitán Sebastián Nash. (31234 de 20/01/2023). A Carabineros de Chile.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Remita todos los antecedentes con que cuente su cartera respecto a las pensiones de gracia otorgadas en el presente año, de acuerdo a la ley de Presupuestos, relacionadas con pirquineros, chinchorreros, extrabajadores contratistas y exmineros de yacimientos estatales de carbón de los distritos electorales N^{os} 20 y 21. Asimismo, señale los criterios de selección de beneficiarios, los montos, las pensiones disponibles para el año 2023 y los casos de beneficiarios no resueltos. (31235 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Naveillan, doña Gloria; Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre la existencia de planes actuales y futuros de construcción del Sistema Integrado de Instrucción de Vuelo Pillán II, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (31236 de 20/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Soto, don Leonardo. Revisión de la situación que afecta al señor José Mateo Sepúlveda Silva, con el objetivo de que se proceda a aceptar el pago de sus licencias médicas rechazadas, en caso de que se ajusten a la normativa vigente. (31237 de 20/01/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Romero, don Leonidas. El viaje a marruecos realizado por el presidente del Consejo para la Transparencia, señor Francisco Javier Leturia Infante, señalando específicamente los motivos del viaje, objetivos del mismo y sus resultados,

- además de cómo se financió. (31238 de 20/01/2023). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Weisse, doña Flor. Las condiciones de uso de playas habilitadas en la Región del Biobío, en particular en la provincia de Arauco y la comuna de Lota, como, asimismo las medidas que se han adoptado en las playas para el baño e informar sobre la periodicidad de fiscalización de cada una de ellas, en los términos que plantea. (31239 de 20/01/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe las razones que se tuvieron a la vista para remover los grados en los uniformes de la institución, indicando si ello fue solicitado desde el Ministerio del Interior u otras autoridades, como, asimismo, qué medidas internas se van a adoptar para resguardar la disciplina y jerarquía interna, que se ve confundida con esta decisión, en los términos que plantea. (31240 de 20/01/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. El estado de avance de la implementación de la ley N°21.258, Nacional del Cáncer, indicando el presupuesto de esta y la destinación de recursos a las regiones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31241 de 20/01/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bravo, doña Marta. El estado de avance de la solicitud de la agrupación de Trastorno Generalizado del Desarrollo (TGD), de la comuna de San Carlos, la cual no puede postular al programa de mejoramiento de la vivienda DS27, ya que poseen un terreno concedido por Bienes Nacionales, en los términos que plantea. (31242 de 20/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bravo, doña Marta. La factibilidad de destinar terrenos para ser utilizados como sedes de juntas de vecinos del sector de Confluencia, de la comuna de Chillán, como, también, del sector Monte León, de la comuna de San Nicolás. (31243 de 20/01/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación de solicitudes de espacios costeros marinos de pueblos originarios, indicando la fecha de ingreso, cumplimiento de requisitos para tramitar las solicitudes y fecha estimada de aprobación de los convenios. (31245 de 20/01/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Factibilidad de que se congele la tarifa del peaje del acceso norte a Chillán, en los términos que plantea. (31246 de 20/01/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:37
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:31
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I	MO	-
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:16
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		18:11
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:09
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:05
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:06
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:14
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:05
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:31
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	I	LM	-
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:42
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:30
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:18
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:34
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:06
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:28
39	Concha Smith Sara	PCC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:05
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:28
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:22
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:30
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	PEV	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:12
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	IND	I	SPCA	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	IND	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:00
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:15
56	González Olea Marta	IND	A		17:22
57	González Villarroel Mauro	RN	I	PMP	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	IND	A		17:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:20
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:00

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		18:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:00
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:29
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:18
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	MO	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	I	LM	_
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:26
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		18:11
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:07
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:36
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:14
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:20
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	PMP	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:14
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:41
95	Muñoz González Francesca	IND	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:34
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:18
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	I	LM	-

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:00
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:05
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		18:16
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:31
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:29
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		17:06
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:28
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		19:09
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:59
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:52
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:14
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:07
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	IND	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:27
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:00
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:36

N°	Diputado(a)	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	COMUNES	A		17:11
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	I	MO	-
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PMP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:27
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:06
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:11
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:15
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		18:06
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		19:10
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:52
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:38
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:00

-Concurrieron, además, el ministro del Interior y Seguridad Publica subrogante, señor Manuel Monsalve Benavides; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela Van Treek; el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz Abogabir; la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Julieta Brodsky Hernández; la ministra de Deporte, señora Alexandra Benado Vergara, y el subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara Bolbarán.

A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades Propias de la Labor Parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Particulares; SPCA: Salida del País con Aviso; PPN: Permiso Posnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión Encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República, FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:04 horas.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El acta de la sesión 112ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 113ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **MUGA** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Pido a sus señorías un poco de atención, porque, como ustedes bien saben, en el primer lugar de la tabla de hoy figura la solicitud de renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur del país.

Además, como es de conocimiento público, el Presidente ha salido de Chile y, por ende, lo remplaza la ministra del Interior y Seguridad Pública, y, por lo tanto, el subsecretario pasa a subrogarla como ministro.

Ahora bien, el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública nos ha solicitado encarecidamente que iniciemos la discusión a partir de las 18:00 horas, pues viene en viaje hacia el Congreso, razón por la cual hemos acomodado la tabla, por lo que primero trataremos el proyecto que está en el segundo lugar.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, quiero plantear una inquietud que no es menor.

Hoy la Comisión de Hacienda, que presido, sesionará para tratar el proyecto de reforma tributaria hasta su total despacho, y por las informaciones que he recogido, a pesar de que dicha iniciativa tiene discusión inmediata, no se encuentra considerada en la agenda legislativa de la Cámara antes del receso.

Me parecería extraordinariamente grave y delicado ante los ojos de la opinión pública que la Cámara entrara en receso sin abordar un proyecto de reforma que es tan trascendente e importante para enfrentar diversas demandas sociales del país.

Por eso, espero que la Mesa y los Comités resuelvan este problema.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Diputado Naranjo, solo a modo de información, y dados su trayectoria y conocimiento, le señalo que primero hay que votar la iniciativa en la comisión, cosa que no se ha hecho. Una vez que ello ocurra, resolveremos.

Asimismo, acogemos el punto señalado por usted, lo que como Mesa también hemos estado conversando con el Ejecutivo. Además, tenemos muchísimas otras prioridades y proyectos con urgencia de discusión inmediata que ha puesto el mismo Ejecutivo.

V. ORDEN DEL DÍA

REGULACIÓN DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y ADUANEROS PARA PROMOCIÓN DE REALIZACIÓN EN CHILE DE EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES DE RELEVANCIA INTERNACIONAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15567-29)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, correspondiente al boletín N° 15567-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Deportes y Recreación, y de Hacienda son la señora Marisela Santibáñez y el señor Frank Sauerbaum, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 107ª de la presente legislatura, en miércoles 14 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 111ª de la presente legislatura, en martes 3 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 23.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 119^a de la presente legislatura, en martes 17 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Deportes y Recreación.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las y los diputados presentes.

Me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación.

La idea matriz del proyecto consiste en establecer un marco normativo permanente que permita a nuestro país poseer ventajas comparativas en la región para efectos de ser anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, potenciando el deporte olímpico y paralímpico, y generar en el corto plazo las condiciones para garantizar el compromiso de Estado adquirido en 2017, de manera de asegurar la óptima planificación, organización y ejecución de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y los VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023.

En la iniciativa se dan a conocer los siguientes antecedentes:

En el mensaje se señala que las sociedades modernas del deporte y la actividad física contribuyen de manera determinante en el bienestar individual y social de la población, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, la obtención de una mejor salud mental y física, una formación basada en los valores de la sana competencia y una convivencia social más pacífica y armónica. El deporte ha dejado de ser un pasatiempo de unos pocos para convertirse en una actividad social movilizadora e integradora de todos los sectores de la población, en la que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores pueden participar de sus beneficios.

En el ámbito internacional, al instaurarse el 6 de abril como Día de Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, la señora Irina Bokova, directora general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), destacó: "El deporte es una pasión compartida por mujeres y hombres de todo el mundo. Es un factor del bienestar físico y el empoderamiento social. Es una herramienta para la igualdad, especialmente la igualdad de género, para la inclusión de todos, especialmente los más desfavorecidos. No hay terreno más sólido que el deporte para alimentar los valores que todos compartimos: solidaridad, responsabilidad, respeto, honor, trabajo en equipo, igualdad, motivación y autoestima. El deporte es un modo de incluir a todos, también los refugiados y los migrantes, de luchar contra los estereotipos, de fortalecer las bases de la paz en unas sociedades saludables."

En el ámbito nacional, se destaca la importancia que ha adquirido el deporte y la actividad física desde la publicación de la ley N° 19.712, del Deporte, en 2001, que se expresa, entre otras manifestaciones, en las diversas normas que a la fecha se han dictado a fin de perfeccionar el marco jurídico para su desarrollo. En ese sentido, se mencionan, por ejemplo, la ley N° 20.019, que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales; la ley N° 20.686, que Crea el Ministerio del Deporte; la ley N° 20.737, Relativa a las Federaciones Deportivas Nacionales; la ley N° 20.887, que Facilita infraestructura y equipamiento deportivo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública a organizaciones deportivas, establecimientos educacionales y personas jurídicas sin fines de lucro; la ley N° 20.978, que Reconoce el Deporte Adaptado y Paralímpico, y la ley N° 21.197, que modifica las leyes que indica para establecer el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional.

Junto con los avances que ha tenido el marco normativo del deporte, es preciso constatar la expansión que ha experimentado la realización de megaeventos deportivos en el territorio nacional como consecuencia de la fructífera relación entre la institucionalidad pública y las principales organizaciones deportivas del país.

Se hace presente que por ello en las últimas décadas Chile ha sido anfitrión de numerosas competencias deportivas de relevancia internacional, entre las que se mencionan: la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub-20 de 2008; los Rally Dakar entre 2009 y 2014; los X Juegos Suramericanos Santiago 2014; el Campeonato Mundial de Polo de 2015; la Copa América de Fútbol de 2015; la Copa Mundial de Fútbol Sub-17 de 2015; el Campeonato Mundial de Hockey Patín Femenino de 2016; los Juegos Bolivarianos de Playa de 2016 y los Juegos Suramericanos de la Juventud de 2017.

En cuanto a sus fundamentos, el mensaje se refiere a los siguientes aspectos:

Teniendo presente el impacto positivo que eventos de las características señaladas producen en la ciudadanía en cuanto a la promoción y fomento de la práctica de la actividad física y deporte en general, y en particular el fomento y desarrollo del deporte de alto rendimiento en el año 2017, el Estado de Chile, en conjunto con el Comité Olímpico de Chile y el Gobierno Regional Metropolitano, asumió ante la Organización Deportiva Panamericana —hoy, Panam Sports— el compromiso de planear, organizar y ejecutar los XIX Juegos Panamericanos y los VII Juegos Parapanamericanos en 2023.

Se debe consignar que este esfuerzo reconoce importantes precedentes en la historia de nuestro país, destacando entre ellos la realización de la Copa Mundial de Fútbol de 1962, cuya ejecución no solo demandó una importante inversión pública, sino también la creación de un marco legal orientado a facilitar su realización.

En efecto, mediante la ley N° 14.855, de 15 de mayo de 1962, que modifica la ley N° 8.834, de 1947, se suprimieron impuestos y, en general, todos los derechos y gravámenes que afectaban la interacción entre las mercancías que ingresaban al país, en virtud del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962. De igual forma, quedaron exentos de todo impuesto las rentas, remuneraciones, beneficios, participaciones y, en general, todos los ingresos pecuniarios que percibieran las entidades o instituciones deportivas extranjeras, los deportistas, el personal técnico, los asesores y los dirigentes por sus actuaciones como tales, en Chile, con motivo del mencionado campeonato mundial de fútbol.

Por último, se liberó de todo impuesto a las instituciones deportivas nacionales respecto de los pagos que correspondan a obligaciones estatutarias y reglamentarias de carácter internacional del respectivo deporte.

Un esfuerzo similar se realizó con ocasión del campeonato mundial de esquí alpino, del mundial de tiro al vuelo y del campeonato mundial extraordinario de básquetbol, realizados en nuestro país entre los años 1965 y 1966. Debido a dichos eventos, se promulgó la ley N° 16.383, de 1965, cuerpo normativo que autorizó la importación liberada de todo derecho de internación y, en general, de todo derecho o contribución al material que se indica en su articulado, destinado a la preparación y desarrollo de campeonatos mundiales, panamericanos, americanos y sudamericanos que se efectuaran en el país.

No obstante, dicha franquicia fue derogada mediante el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1979, del Ministerio de Hacienda.

En el marco de la discusión general, se recibió a la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, y a la asesora legislativa del Ministerio del Deporte, doña Adriana Silva.

Cabe destacar que esta iniciativa legal fue votada en general y en particular a la vez, en razón de la urgencia con que fue calificada para su despacho y habida consideración de la importancia de legislar con celeridad en esta materia, y fue aprobada por unanimidad.

El texto aprobado en particular por la comisión consta de cuatro artículos, mediante los cuales se regulan beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, particularmente a través de dos exenciones tributarias: una relativa al impuesto a la renta, lo que guarda relación con las remuneraciones o a la renta que se entrega a los jueces, cuerpo técnico, etcétera, que vienen del extranjero a trabajar en los juegos en esas determinadas actividades, que son de carácter deportivo propiamente tal, y la otra respecto de todo lo referente a los aranceles aduaneros, las tasas y el IVA que se paga respecto de las importaciones.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En nombre de todos los colegas y de la Mesa, saludo a la diputada María Luisa Cordero, quien hoy está de cumpleaños. Le hago llegar nuestras sinceras felicitaciones.

(Aplausos)

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **SAUERBAUM** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio deseo un feliz cumpleaños a la doctora María Luisa Cordero. Espero que lo pase muy bien y que tenga un bonito día.

Honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional.

En representación del Ejecutivo, concurrió a la comisión a presentar el proyecto la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado, quien estuvo acompañada de diversos asesores del ministerio.

La idea matriz de la iniciativa apunta a establecer un marco normativo claro y permanente que conceda a nuestro país ventajas tributarias comparativas para efectos de constituirse en anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, potenciando el deporte olímpico y paralímpico, y excluyendo de esos beneficios a las organizaciones deportivas profesionales de la ley N° 20.019.

Asimismo, y en el contexto inmediato, el proyecto busca establecer un cuerpo normativo que permita garantizar el cumplimiento contractual asumido por el Estado de Chile y asegurar una óptima administración de los XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023 y los VII

Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, los mayores eventos deportivos organizados en nuestro país a la fecha, pues convocan a deportistas de 41 y 33 países de América, respectivamente.

La ministra Benado resaltó que ambos eventos se ejecutarán en 21 comunas de cuatro regiones del país, en recintos deportivos del Instituto Nacional del Deporte, del sector privado, de los municipios y de las Fuerzas Armadas. Considera, asimismo, la entrega de 17 torres, con un total 1.355 departamentos equipados como residencias temporales de los atletas, inmuebles que posteriormente se convertirán en viviendas sociales.

Para conseguir sus propósitos, mediante cuatro artículos la iniciativa de ley adecua a la actual institucionalidad deportiva y tributaria la franquicia del impuesto a la renta contenido en la ley N° 8.834, de 1947, estableciendo la exención del impuesto adicional en favor de determinadas entidades y personas extranjeras, autorizadas por la Subsecretaría del Deporte, que percibirán ingresos o remuneraciones por su actuación deportiva en Chile con motivo de los eventos deportivos oficiales de relevancia internacional que se numeran taxativamente en la norma.

En el caso de las organizaciones deportivas nacionales no profesionales, el beneficio tributario se circunscribirá al pago para cumplir obligaciones reglamentarias de carácter internacional, siempre que se encuentren inscritas en los registros establecidos en la Ley del Deporte y estén a cargo de la gestión de los eventos internacionales señalados en la norma.

En materia de importaciones, se faculta, previa autorización de la Subsecretaría del Deporte y sin perjuicio de los controles aduaneros y tributarios del Servicio Nacional de Aduanas y del Servicio de Impuestos Internos, a que las organizaciones deportivas nacionales cuyo fin sea el fomento de la actividad física y del deporte y sean responsables de administrar eventos deportivos oficiales de relevancia internacional puedan importar, libre de todo derecho de internación, tasa, almacenaje, impuesto *ad valorem* y adicionales y del impuesto al valor agregado, las mercancías necesarias para la habilitación y equipamiento de los recintos y escenarios deportivos destinados a la preparación y desarrollo, así como las mercancías destinadas a la preparación, ejecución, uso y consumo de los participantes durante su ejecución.

Finalmente, y luego de listar la clase de mercancías comprendidas en las liberaciones impositivas señaladas, el proyecto deroga la ley N° 8.834, de 1947, que declara exentas de impuesto a la renta a las instituciones deportivas profesionales con personalidad jurídica.

En lo relativo a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto en informe no irrogará gasto fiscal, pero significará menos ingresos por causa de las exenciones tributarias que se crean en materia de los derechos de internación y de todo gravamen interno para la importación de mercancías necesarias para el desarrollo de campeonatos deportivos de relevancia internacional.

Por su parte, se estima que la exención del impuesto a la renta de los funcionarios extranjeros no tendrá efectos en el presupuesto fiscal, pues replica, con ajustes menores, la norma ya existente.

La proyección de los menores ingresos dependerá de la cantidad de eventos deportivos internacionales que se organicen en Chile y de los requerimientos de insumos asociados a ellos; sin embargo, si los eventos son organizados por instituciones públicas y financiados con presupuesto fiscal, la exención no implicará menor recaudación.

A modo de estimación y con los antecedentes de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos de 2023, la menor recaudación llegaría a 2.660.000.000; sin embargo, dado que esos juegos panamericanos y parapanamericanos son financiados casi en su totalidad con presupuesto fiscal, el efecto neto en la menor recaudación no llegará a esa magnitud.

Los integrantes de la comisión manifestaron diversas consultas acerca de la institucionalidad que administre los recursos de estos juegos deportivos y el control que se aplicará sobre su ejecución financiera, sugiriéndose extender este tipo de beneficios impositivos a otras actividades de interés nacional, como las culturales.

Finalmente, puestos en votación los artículos del proyecto, resultaron aprobados por la unanimidad de los trece diputados presentes: la diputada Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Alejandro Bernales, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Raúl Soto, Gastón von Mühlenbrock, Jaime Naranjo (Presidente) y el diputado informante, Frank Sauerbaum.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala la aprobación de la presente iniciativa de ley en los términos ya señalados.

Es cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra del Deporte, señora Alexandra Benado.

La señora **BENADO**, doña Alexandra (ministra del Deporte).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las y los honorables diputados.

Solo quiero comentar que este es un proyecto corto, preciso, pero muy importante para enfrentar el tremendo desafío que tenemos como país este año, con la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que han sido catalogados como evento de Estado.

Por lo tanto, este proyecto es fundamental por dos aspectos. El primero, para dar cumplimiento al contrato entre el Estado de Chile con Panam Sports, organización dueña de los juegos. Y el segundo, también muy importante, si se aprueba esta ley en proyecto, es tener un legado en materias de ley respecto de los megaeventos deportivos que se realicen en nuestro país.

Chile está postulando a ser sede del Campeonato Mundial de Fútbol 2030, junto con Argentina, Paraguay y Uruguay, y a la organización de muchos otros eventos deportivos que el día de mañana puede acoger nuestro país, lo que será muy beneficioso para nuestros y nuestras deportistas.

Quiero, por intermedio del señor Presidente, aprovechar de agradecer a las y los diputados de las comisiones de Deporte y de Hacienda, que han emitido informes favorables respecto de este proyecto, e invito, de manera muy respetuosa, a que las y los diputados aprueben hoy este proyecto de ley.

Muchísimas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra Alexandra Benado.

Este año, Chile tiene un gran desafío, no solo como Estado, sino también como país. Un desafío histórico, anhelado por millones de personas que amamos el deporte.

Por primera vez nuestro país será sede de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, el mayor evento deportivo continental que puede organizar un país. Son decenas de disciplinas deportivas, miles de deportistas y miles de asistentes que tendrán su cita deportiva en numerosos recintos que, con muchas dificultades y retrasos, se construyen o se refaccionan en diversos puntos de Chile.

Es un gran desafío y una gran responsabilidad no solo para las autoridades competentes en la materia, quienes deben asegurarse de que este megaevento se desarrolle sin inconvenientes ni demoras; también es una responsabilidad para las demás autoridades públicas, como nosotros, quienes debemos legislar en todo lo necesario para que el evento se lleve a cabo, y también nos corresponde fiscalizar que los cuantiosos recursos públicos que se destinen para el evento sean usados de manera eficiente y eficaz.

Además, es un gran desafío y una gran responsabilidad para los deportistas que competirán representando a nuestro país, quienes muchas veces, contra viento y marea, han logrado prepararse, a fin de obtener los logros deportivos que se han propuesto.

Sobre el proyecto de ley que se nos plantea, creo relevante señalar que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos tienen fondos públicos destinados para cubrir gran parte de su organización. Si bien se señala que este proyecto de ley, que aplica exenciones a aranceles aduaneros, tendría una aplicación permanente para otros eventos, lo cierto es que reducirá parte del costo total de los juegos, por lo cual cabe hacer presente que, eventualmente, algunos contratos deberán adecuar sus montos finales en vista de que será más barata la importación de indumentaria e infraestructura deportiva.

La aplicación permanente de esta ley en proyecto será de gran ayuda para el desarrollo de otros eventos deportivos posteriores, lo cual, sin duda, beneficiará considerablemente los presupuestos de estos eventos, sobre todo si son organizados por federaciones u otras organizaciones deportivas pequeñas o con estrechas finanzas.

Por último, quiero poner el énfasis, como siempre lo hago, en los deportistas. Me gustaría que la misma urgencia y diligencia con la cual se ha tramitado este proyecto también estuviera presente a la hora de solucionar los miles de problemas que viven los deportistas que se preparan para los juegos.

Tengo conocimiento de que algunos deportistas han tenido problemas con sus becas Proddar en vísperas de estos juegos, lo cual puede poner en duda el resto de su preparación e, incluso, su participación, generando incertidumbre.

De todas maneras, llamo...

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señora diputada. Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor MOREIRA.- Señor Presidente, vaya mi saludo a la ministra del Deporte.

El deporte se viste de gala durante este año con la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, que también son una gran oportunidad económica y laboral, ya que se abren las puertas del país al mundo, lo que creará incentivos para que muchos rubros, sobre todo aquellos relacionados con el turismo, puedan crecer más.

Si bien los juegos se concentrarán en algunas localidades del país, no deja de ser cierto que la enorme concurrencia de la prensa permitirá exponer muchas bondades de nuestro país al mundo.

Por lo tanto, para que los juegos se desarrollen de manera adecuada, es fundamental que el país cuente con una estructura legislativa que incentive, tanto a nuestra delegación deportiva como a las del resto de los países, a participar en este evento sin ningún tipo de preocupación por la regulación interna del país. Este tipo de regulaciones especiales para los eventos deportivos, por lo demás, no son nuevas, sino que suelen implementarse en los países que organizan grandes eventos deportivos. Sin ir más lejos, en nuestro país se aplican desde la organización del Campeonato Mundial de Fútbol de 1962.

La diputada Olivera habló del gran sacrificio que deben hacer cientos de deportistas solos, sin la ayuda de nadie para salir adelante. Es cierto que el Estado, el gobierno, a través del Ministerio del Deporte, los ayuda, pero esa ayuda es insuficiente, por lo que es necesario buscar, en este marco legal, más ayuda de las empresas para esos deportistas que con tanto sacrificio consiguen resultados exitosos para nuestro país.

Muchas veces, las primeras fotos que vemos en estos eventos son de ciertos dirigentes que no siempre han entregado la ayuda necesaria a esos deportistas que nos han representado tan bien dentro de América.

Ojalá nos vaya muy bien en los juegos que se realizarán a fines de este año. Invito a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, son pocas las actividades sociales que logran cautivar a tantas personas como lo hace el deporte, cruzando clases sociales, capacidades físicas, sexo y edades. El deporte es parte fundamental de nuestro estilo de vida, desde la pichanga en el barrio, pasando por colegios, clubes deportivos, hasta el nivel olímpico.

Tal como lo señala el proyecto, el deporte refuerza valores como la solidaridad, la responsabilidad, el respeto, el honor, el trabajo en equipo, la igualdad y la autoestima, todos valores que nuestro país necesita promover y reforzar con urgencia, muy especialmente en nuestra juventud, para abrir puertas a un futuro distinto.

En este sentido, los eventos internacionales son oportunidades únicas para relevar la importancia del deporte, así como difundir su práctica y dar a conocer disciplinas menos conocidas masivamente, pero donde Chile también cuenta con grandes estrellas.

Por eso, para mí es un honor y una alegría votar favorablemente este proyecto de ley, que permitirá la realización de este tipo de eventos, como los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2023 y todos aquellos que sean parte del ciclo olímpico, dando facilidades tributarias, arancelarias y logísticas necesarias para su ejecución.

Muchos deben recordar el Mundial de Fútbol de 1962 o, más recientemente, la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub-20 de 2008 y, por supuesto, la Copa América, todos hitos que quedarán en la historia y memoria colectiva de nuestro Chile. Espero que esta también sea una oportunidad para que nuestras estrellas deportivas brillen aún más y asumamos el compromiso de poner como Estado todo lo que haga falta para que alcance éxito.

Envío un abrazo fraterno a todos los deportistas, aficionados y profesionales, que ponen todo el corazón en esta actividad. Vaya mi reconocimiento para cada uno de ellos.

He dicho.

-Aplausos

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, desde la publicación de la Ley del Deporte, en 2001, el Estado tiene la obligación de otorgar a esa actividad las condiciones necesarias para su ejercicio, fomento y desarrollo.

Por ello, este proyecto busca otorgar condiciones para el fomento de actividades deportivas de alto nivel, entregando un marco jurídico robusto y moderno de beneficios tributarios que hagan competitiva la realización de eventos deportivos internacionales de alto nivel en nuestro país.

La relación entre la institucionalidad pública y las principales organizaciones deportivas del país han permitido una expansión en la realización de megaeventos deportivos en el territorio nacional. Esto ha hecho que nuestro país sea anfitrión de competencias deportivas de gran relevancia internacional, lo que ha contribuido a la promoción de la igualdad, la inclusión y la paz a través del deporte.

A modo de ejemplo, en las últimas décadas, Chile ha sido anfitrión de numerosas competencias deportivas de relevancia internacional, como la Copa Mundial Femenina de Fútbol Sub-20, los Rally Dakar, los X Juegos Suramericanos Santiago 2014, el Campeonato Mundial de Polo, la Copa América de fútbol, la Copa Mundial de Fútbol Sub-17, el Campeonato Mundial Femenino de Hockey Patín, los Juegos Bolivarianos de Playa y los Juegos Suramericanos de la Juventud, entre otros.

Señor Presidente, el proyecto entrega beneficios tributarios en la forma de exenciones de impuestos a la renta, beneficiando a jueces y equipos técnicos extranjeros y eximiendo del IVA y de aranceles a las importaciones necesarias para el evento.

Esperamos que con estas franquicias tributarias se puedan realizar con excelencia los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, siguiendo los estándares internacionales para estas competencias y dejando muy en alto la imagen del país, para que, a futuro, continuemos recibiendo eventos deportivos de alto nivel.

Por todo lo anterior, anuncio mi voto favorable a este proyecto. Espero que, tal como ocurrió en las comisiones de Hacienda y de Deportes y Recreación, la iniciativa sea aprobada por la unanimidad de los diputados y diputadas.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, saludo a todos los parlamentarios presentes, en especial a la ministra Alexandra Benado.

Estamos próximos a dar inicio en Chile a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos. Sin duda, son fechas de suma importancia para el deporte nacional, y, justamente por ello, es necesario que todos y todas aportemos a este evento para que se realice con el mayor de los éxitos.

La iniciativa legal que examinamos determina la exención tributaria a las actividades derivadas de esos eventos deportivos. Las exenciones tributarias no son una regla que por sí mismas permitan una mejor gestión del Estado o una fórmula mágica para el crecimiento económico. Dichas exenciones, como política económica, deben estar motivadas por los beneficios sociales que entregan, más allá del beneficio que puedan generar en favor de una u otra persona en particular o de un grupo económico en general.

En este caso, este proyecto determina la exención de impuesto a la renta en favor de personas extranjeras que perciban ingresos por su actuación deportiva con ocasión de eventos de relevancia internacional. Esto nos permitirá mantener una política tributaria similar en eventos deportivos de gran envergadura, lo que, además, ayuda a descomprimir el calendario legislativo al dejar establecida esta exención para un futuro cercano.

Tal como señala el informe, la iniciativa libera de derechos de internación de gravámenes aduaneros a la importación de mercancías necesarias para desarrollar el evento. No hacerlo significaba dejar en una posición de desventaja o menoscabo a Chile, puesto que dicha mercancía tiene que ver con la infraestructura no permanente. Eso es muy importante, porque aquello afecta los enseres que necesitan los deportistas para participar en el evento.

El texto de la norma es corto, pero los beneficios muy amplios. Este tipo de políticas tributarias son las que necesitamos. Debemos seguir estableciendo exenciones tributarias que significan beneficio social para millones de chilenos y chilenas, y no para beneficio de unos pocos.

Espero de todo corazón -lo digo frente a la ministra y a los parlamentarios- que iniciativas como esta también se apliquen, por ejemplo, a los libros, a fin de reducir el IVA que se les impone. Sería una iniciativa que celebraría.

Finalmente, señalo que, por supuesto, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, saludo a la ministra Alejandra Benado, a su representante en la Región de Los Lagos, Carolina Urrutia; al director nacional del IND, Israel Castro, y a su representante en nuestra región, Matías Bahamonde.

Sin duda, uno no puede oponerse a este tipo de iniciativas; al contrario, las valora y felicita, porque buscan dar mayor relevancia a estos encuentros internacionales. Sin embargo, estos certámenes son la cúspide de un trabajo de promoción que debe realizarse desde las bases, desde el deporte campesino, desde el deporte en las poblaciones y desde el deporte *amateur*. Creo que la ministra y su equipo están en esa línea.

En mi calidad de diputado de la Región de Los Lagos, es gratificante ver cómo ese ministerio está pendiente de este tipo de eventos y, al mismo tiempo, apoya con la misma fuerza eventos que se van a desarrollar en nuestro territorio, como, por ejemplo, el Campeonato Nacional de Rayuela, el que se llevará a efecto en febrero próximo.

También existe respaldo al municipio de Osorno y al Club Deportivo Provincial Osorno, equipo que ha vuelto al deporte profesional. Sin pensarlo dos veces, el ministerio ha apoyado el recambio de la carpeta sintética del estadio de esa ciudad. Sin duda, en Osorno y otras partes, se piensa en estadios más generosos, como los que existen en otras comunas y regiones, pero vamos paso a paso. Quiero recalcar que bajo esa mirada el deporte va a dar que hablar.

Preocuparse de los grandes eventos a nivel internacional con el mismo cariño que se entrega a las actividades deportivas de poblaciones y las que llevan adelante organizaciones comunitarias es el camino que nunca debió dejar de transitarse. Espero que esa ruta nunca se abandone, a pesar de los eventuales cambios de gobierno.

Bienvenidos los eventos internacionales, pero también los eventos que recogen el deporte que nace desde las organizaciones comunitarias y sus dirigentes.

Llamo a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este proyecto busca establecer, por una parte y a largo plazo, un marco normativo claro y permanente que concede a nuestro país ventajas tributarias comparativas para efectos de constituirse en anfitrión de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional, potenciando el deporte olímpico y paralímpico, excluyendo de esos beneficios a las organizaciones deportivas profesionales de la ley N° 20.019. y, por otra, generar exenciones tributarias donde se determina que aquel que es anfitrión, como será Chile en los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en octubre próximo, debe hacerse cargo de los impuestos de todo tipo: directos, indirectos y mundiales asociados. Por eso que este proyecto entrega dos exenciones tributarias en dos paquetes bien definidos, a saber: uno relativo al impuesto a la renta, lo que guarda relación con las remuneraciones o la renta que se entrega a los jueces, cuerpos técnicos que vienen del extranjero a trabajar en los juegos, en esas determinadas actividades que son de carácter deportivo propiamente tal, y

otro respecto de todo lo referente a los aranceles aduaneros, las tasas y el IVA que se produce respecto de las importaciones.

Por tanto, es fundamental que nuestra legislación se transforme para hacer más competitivo a nuestro país y ser mucho más amigable para las delegaciones. El deporte es fundamental en nuestra estructura de vida y en nuestra cadena de valores.

Ahora, en lo personal, me gustaría que estos eventos deportivos internacionales llegaran a más lugares y, por qué no, a mi gran isla de Chiloé. De esta forma, se acercaría el deporte y la sana competitividad a la juventud de la isla.

Estimada ministra, en estas semanas se está realizando un Campeonato Nacional de Fútbol Sub-15 en la comuna de Castro, pero también hubo inconvenientes. Tuvimos que buscar camarotes para los muchachos de la villa olímpica. Es decir, no tenían los acondicionamientos necesarios para hacerlo.

Asimismo, deportistas destacados de la provincia de Chiloé me pidieron, por favor, no tener que seguir haciendo mingas, vendiendo milcaos y empanadas, y haciendo rifas para representar a Chiloé a nivel mundial.

Por eso, voy a votar a favor, pero también se tiene que tomar conciencia de que hay muchos deportistas que, si no fuera por sus familias, no tendrían los logros que han conseguido representando a nuestro querido país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que deroga la ley Nº 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

· ·	Cordero Velásquez, Mar- ía Luisa	1	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	III Orneio Lagos Edijardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	* '	Riquelme Aliaga, Marcela

Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
jada, Cristián	Tomás	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	viana	Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
Chiara		dia	lia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	do, Carla	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
do		Camila	Frank
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro	Tomás	me	Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
ta	Harry	Rubén Darío	

Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	niel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
cardo	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara			

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

SUPRESIÓN DE EXCEPCIÓN SOBRE EXIGENCIA DE PATENTE ÚNICA PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS NUEVOS ADQUIRIDOS EN CHILE (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15016-15)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 117ª de la presente legislatura, en miércoles 11 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio, quiero saludar a las señoras diputadas y los señores diputados presentes en esta honorable Sala, en especial a la diputada María Luisa Cordero, que está de cumpleaños.

Hoy nos encontramos *ad portas* de despachar a ley un proyecto muy necesario para la seguridad pública del país. Este proyecto elimina la excepción para la circulación de vehículos sin patente por cinco días, que actualmente se encuentra establecida en el número 3 del artículo 54 de la Ley de Tránsito, y además agrava la sanción para quienes conducen vehículos sin cumplir con la obligación de que sus vehículos cuenten con las placas patentes instaladas, conducta que pasa de ser una infracción grave a ser calificada de gravísima.

Durante la discusión en el Senado, incorporamos las siguientes modificaciones. Primero, se simplificó la obligación de las comercializadoras de vehículos de entregarlos con las patentes únicas instaladas; segundo, se introdujeron cambios a la regulación de la entrega de patentes provisorias por parte de las municipalidades, y tercero, se repuso un artículo transitorio que establece que las motocicletas que se han vendido en el país sin pasar por el trámite de homologación lo realicen excepcionalmente por un plazo de doce meses en las plantas de revisión técnica.

Habitualmente, la homologación se hace en el centro perteneciente al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, denominado Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV).

Creo que cuando presenté este artículo transitorio por primera vez en esta Sala no fui lo suficientemente claro en explicarlo. Esta excepción, junto con la campaña comunicacional que iniciaremos, tiene por finalidad que las motocicletas de cilindrada baja que se encuentran circulando en el país sin haber pasado sus pruebas de seguridad pasen por la homologación y, con ello, puedan contar con sus placas patentes.

Hago presente que esta excepción no es aplicable a las motos que ya cuentan con homologación y matrícula instalada, y que esta excepción tampoco obsta a que nuestro ministerio continúe con el plan de fiscalización para que los vehículos circulen con patentes instaladas y demás papeles al día. Por el contrario, este artículo abre una posibilidad para que los dueños de esas motocicletas den el primer paso para conseguir sus permisos de circulación, seguro obligatorio y revisión técnica, que es la homologación de estos vehículos.

Para finalizar, quiero agradecer a los autores de la moción que dio origen a este proyecto y que como Ejecutivo pudimos mejorar mediante sucesivas indicaciones. Me refiero a la autora de la moción, la diputada Ximena Ossandón, y a quienes concurrieron con ella en esta iniciativa: las diputadas María Luisa Cordero, Lorena Fries, Carla Morales y Érika Olivera, y los diputados René Alinco, José Miguel Castro, Marcos Ilabaca y Alberto Undurraga.

Además de reconocer el trabajo de constante mejora de los proyectos de ley que trabajamos de consuno con los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de esta Corporación, creemos que la seguridad pública del país requiere una implementación rápida de este proyecto convertido en ley. Por eso, pensamos que este proyecto ha tenido un apoyo transversal en ambas cámaras.

Por lo anterior, les pido que nos ayuden con su apoyo para que este proyecto se convierta en ley antes del receso legislativo.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor LILAYU.- Señor Presidente, saludo al señor ministro.

En Chile, el uso de patentes en los vehículos motorizados es obligatorio para su circulación, tal como lo señala el artículo 51 de la Ley de Tránsito. El hecho de no portar la placa en el vehículo, salvo que se encuentre en una situación que así lo justifique, es una falta grave a la ley vial que amerita incluso el término de la circulación del vehículo y su comiso transitorio. También es un delito conducir con la placa patente oculta o adulterada.

Pero, a pesar de todo lo anterior, hoy vemos que el número de vehículos que circula sin patente -15.000 casos en promedio, según denunciaron las empresas concesionarias de las autopistas urbanas de Santiago-, cuya circulación muchas veces se asocia a la realización de ilícitos, como el narcotráfico, no disminuye.

Por esto consideramos positivo y necesario, sobre todo dado el aumento significativo de delitos asociados a vehículos en Chile, modificar el régimen de excepción a la prohibición general para circular sin patente.

Cabe hacer presente que, en el proyecto de ley que crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N^{os} 18.287 y 18.290, que también se encuentra en tercer trámite constitucional en esta Cámara de Diputados, después de las últimas modificaciones del Senado, contempla en el texto un cambio similar al propuesto, pero dada la mayor celeridad que puede darse en este proyecto es que se ha optado por separarlo de aquella iniciativa.

Respecto de las modificaciones realizadas en su tramitación en particular en el Senado, valoramos las modificaciones propuestas, sobre todo considerando que se ajustan de mejor manera a la realidad práctica y, por tanto, se establece la obligación de que el auto se entregue con la patente y no meramente con la solicitud de inscripción, como se establecía en un principio. Ello, porque la patente se entrega solo una vez inscrito el vehículo.

En segundo lugar, la regulación de los permisos de circulación y patentes provisorias que puede entregar la municipalidad se otorgarán solo a personas jurídicas, acotándose su plazo a seis meses solo para fines de exhibición y con la obligación de contar con un registro de entrega que se informe a la Subdere.

Pese a lo anterior, la prevención respecto del artículo segundo transitorio continúa al considerar que ello podía transformarse en un riesgo e, incluso, en un incentivo perverso para la comisión de ciertos delitos, afectándose la seguridad pública y vial, sobre todo teniendo en consideración el aumento de los delitos cometidos por los conocidos "motochorros".

No creo que sea suficiente lo que se ha propuesto en esta iniciativa, por lo que anuncio mi voto en contra, para que sea la Comisión Mixta la que perfeccione lo que estimamos deficiente en esta oportunidad.

Por último, saludo a la doctora María Luisa Cordero, que está de cumpleaños. He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL.-** Señor Presidente, por su intermedio felicito a los autores de esta iniciativa, cuya aplicación es urgente. Por eso, agradezco el apoyo del ministro en la gestión de su tramitación. A mi juicio, es un proyecto muy importante, por lo que no quiero que pase sin pena ni gloria. Lo digo, porque creo que ha tenido poca discusión en la Sala. La aplicación de esta ley en proyecto va a obligar a poner en práctica algunas tareas que estaban pendientes: a las policías, particularmente a Carabineros, a no mirar el control vehicular como una función administrativa, sino como una función preventiva, para lo que deberán tomar los resguardos que se requieran, y a las municipalidades, apoyar el control vehicular -con las obligaciones propias que les entrega la Ley de Tránsito- para hacer efectiva la medida. De esta forma, se busca una fiscalización efectiva, especialmente de parte de Carabineros, porque prohibir la circulación de vehículos sin placa patente es prevenir la delincuencia.

Reitero mis felicitaciones a los autores del proyecto; las inquietudes que teníamos han sido de a poco develadas. También reitero mi agradecimiento al ministro por su apoyo en la gestión de este proyecto en la comisión y acá en la Sala.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, me parece una excelente iniciativa prohibir la circulación de vehículos nuevos sin placa patente por cinco días. Y como bien lo ha dicho mi colega Lilayu, a la gran cantidad de vehículos que circulan sin patente hay que sumarle la cantidad de motos sin placa patente, dado el aumento de delitos cometidos por delincuentes en moto. Imagino que cuando se empezó a planificar este proyecto, el nivel de delincuencia, de ataques y de asaltos que se cometían en motocicletas no era tan alto. El tema es que -por lo que entiendo del proyecto, a no ser que el ministro diga lo contrario- a las motocicletas no homologadas se les otorga el plazo de un año para que puedan circular sin la placa patente, cuestión que no entiendo.

Por tanto, me gustaría que el ministro pudiera explicar esta disposición, porque, a mi juicio, se abre un flanco para que no haya control sobre las motos, lo que me parece muy peligroso.

En general, estoy a favor del proyecto, pero si se va a excluir a las motocicletas, sabiendo que cada día vemos más ataques, más asaltos, más encerronas y más hechos delictuales en motocicletas -recordemos que estos vehículos son de fácil desplazamiento, ingresan en cualquier espacio, se suben a las veredas o circulan contra el tránsito-, no estoy por facilitar la circulación de delincuentes, muchos de ellos inmigrantes ilegales, que utilizan este tipo de vehículo camuflándose de repartidores de las diferentes aplicaciones. Entonces, dar facilidades para que las motos circulen sin haber forma de controlarlas frente a un hecho delincuencial, no me parece. Esa es mi aprensión sobre el tema; respecto del resto de los vehículos motorizados, por supuesto que sí.

Tengo claro que no es posible saber todavía cuál será el efecto que tendría esta futura ley en la baja de delitos que se cometan con este tipo de vehículos, pero sí el tema de las motocicletas me genera ruido y solo pensar en dar esta facilidad me deja intranquila.

Reitero: era es mi aprensión.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio le quiero preguntar al ministro, a quien aprovecho de saludar, sobre esos carritos chinos que están llegando al país. Algunos municipios los están regalando y algunas personas los conducen sin casco, sin licencia y sin patente. Quiero saber si esos carritos chinos están considerados en el rango de las motos, motocicletas o tricimotos, no sé cómo llamarlos. En mi comuna, Coronel, circulan varios. Por eso, reitero, quiero saber si está considerada la fiscalización de esos vehículos, su circulación y entrega.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.-** Señor Presidente, esta iniciativa me parece bien intencionada para evitar la comisión de delitos con la excusa de que el vehículo es nuevo y que por eso no porta placa patente. Pero esta normativa también debe llevar aparejadas mayores sanciones para aquellos vehículos que, pese a no ser nuevos, no porten la placa patente, o la que porten no corresponda al vehículo fiscalizado. Es algo que se ve mucho, particularmente en la comisión de delitos. Y es que previo a la comisión del hecho delictivo, quienes circulan en esos vehículos sin patente o con patente adulterada están sacando datos, movimientos, rutinas de las personas a las cuales pretenden acometer el día de mañana, sean personas o propiedades.

Por lo tanto, en la medida en que la sanción sea mayor, la tentación podría ser menor; que la sanción sea mucho más alta podría inhibir a la preparación de un delito o a su comisión. En la Región de La Araucanía, donde vivo, lamentablemente ocurren hechos delictivos con bastante frecuencia, hechos delictivos que son planificados con antelación. Uno ve vehículos circulando con actitudes sospechosas, verifica las patentes y ve que no corresponden a los vehículos cuyas características se señalan en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.

Entonces, si la sanción es mucho más drástica, los delincuentes se van a inhibir de cometer este tipo de delitos, que afectan -reitero- a personas o a la propiedad de terceros.

Apoyamos esta iniciativa y esperamos que con el endurecimiento de las penas disminuya la ocurrencia de los delitos, en aras de lograr mayor paz y tranquilidad para todas aquellas personas de bien y que quieren trabajar todos los días sin estar con el sobresalto o con el miedo de ser objeto de un hecho delictivo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, este proyecto de ley, que es bastante simple, tiene un objetivo muy claro. Aunque, como bancada o como Partido Comunista, no es nuestro objetivo proteger los intereses de los privados ni de las concesionarias, las encerronas -tan publicitadas por los medios de comunicación e informadas a la comunidad completa- han convertido las carreteras urbanas en un foco de inseguridad. Eso es indiscutible.

Por otro lado, han proliferado los vehículos utilizados para el *delivery*, sin una respectiva patente. Eso está a vista y paciencia de todos los ciudadanos.

Para reducir la circulación sin patente el proyecto distingue por tipo de vehículo. Así, mantiene la excepción que permite la circulación de vehículos nuevos por hasta cinco días desde la emisión de la respectiva factura, únicamente respecto de los vehículos con peso bruto vehicular igual o superior a 3.860 kilos. Así que establece la obligación de los comercializadores, entendiéndose como tales a quienes entregan físicamente el vehículo al adquirente, de entregar los vehículos con la placa patente única ya instalada.

En conclusión, perfecciona la legislación, toda vez que obliga a las concesionarias a entregar los vehículos con placa patente única instalada, y mejora aspectos de regulación vigentes en la realización de permisos provisorios.

Consideramos que debemos apoyar este proyecto, vamos a aprobarlo como bancada y esperamos que esta situación mejore.

Aprovecho de saludar al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, quien nos acompaña en esta sesión, por su gestión, porque hoy hemos tenido un día importante para el distrito N° 14, y lo quiero celebrar frente a todos y todas: se extiende el metro, lo que es una gran noticia para todos y para todas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, señor Juan Carlos Muñoz.

El señor **MUÑOZ** (ministro de Transportes y Telecomunicaciones).- Señor Presidente, me quiero referir especialmente a la consulta de la diputada Weisse, respecto de la inquietud de que la indicación pudiese generar más bien una manga ancha, que es justamente lo contrario de lo que pretendemos abordar.

La situación que tenemos es que durante el último tiempo hemos estado fiscalizando de forma muy intensa las motocicletas y nos hemos encontrado con que hay muchas que no solamente no tienen patente, sino que, además, no han pasado por el proceso de homologación, que en el caso de nuestro país se hace en el Centro de Control y Certificación Vehicular, ubicado en Maipú. Los vehículos tienen que certificarse allí. Lo que ha pasado es que se han vendido en Chile muchas motocicletas que no pasaron por dicho control. Cuando fiscali-

zamos, los dueños de esas motocicletas dijeron que se las vendieron con el supuesto de que no era necesario certificar esos vehículos, porque eran de una cilindrada baja, de menos de 50 centímetros cúbicos, lo que es totalmente falso.

Por lo tanto, vamos a seguir fiscalizando, vamos a seguir multando y vamos a seguir decomisando todos los vehículos que no cuenten con su documentación. Pero nos damos cuenta de que existe gran cantidad de motocicletas en esa situación, por lo que si las mandamos al Centro de Control y Certificación Vehicular, tampoco tendremos demasiada capacidad para atender esos casos. Por ello, estamos abriendo un período de doce meses, en el que no vamos a dejar de fiscalizar, de multar ni de decomisar, para permitir que las plantas de revisión técnica hagan también la labor que hace el Centro de Control y Certificación Vehicular, que es homologar los vehículos, para estar seguros de que cuentan con las condiciones de seguridad necesarias. Eso es todo lo que estamos haciendo.

Como dije, no vamos a dejar de hacer lo que he señalado, que es parte de nuestro proceso de fiscalización y de sanción, y que es lo que nos corresponde. Más bien, lo que estamos haciendo es facilitar la gestión a esos dueños de motocicletas, porque si van a sacar su patente, no se la van a dar, porque su vehículo no está homologado. El primer paso es homologar el vehículo. Por ello, lo que estamos haciendo es abrir más posibilidades para que esos dueños puedan acudir a homologar su motocicleta, que les vendieron con el supuesto de que dicha homologación no era necesaria.

Respecto de lo que planteó el diputado Leonidas Romero, efectivamente todo ese tipo de motocicletas son las que queremos homologar, lo que es necesario para que sus dueños luego puedan sacar su patente, el seguro obligatorio y la revisión técnica.

Como dijo el diputado Rathgeb, quiero destacar que estamos aumentando la sanción por circular sin patente, de falta grave a falta gravísima, lo que también nos va a ayudar a dar mucha más seguridad en nuestras vías.

En suma, quiero transmitir la sensación de urgencia respecto del proyecto. Creo que no es bueno dilatarlo más. Es un proceso en el que tenemos que avanzar. Tenemos que impedir que haya vehículos circulando sin patente por nuestras vías. Esta es una medida que también desde Carabineros se nos ha dicho con mucha fuerza que ayudaría, pues permitiría identificar cualquier vehículo que circula sin patente, y que no tiene ningún tipo de razón para hacerlo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para suprimir la excepción a la exigencia de patente única para la circulación de vehículos nuevos adquiridos en Chile, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Rathgeb Schifferli,
	ía Luisa	rolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	sme	
	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Tomás	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	viana	Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
Chiara		dia	lia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	do, Carla	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
do		Camila	Frank
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro	Tomás	me	Diego

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
ta	Harry	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	niel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
cardo	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara			

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar el artículo segundo transitorio, nuevo, incorporado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado señor José Carlos Meza.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Melo Contreras, Da-	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	niel	Jorge
Ahumada Palma, Yo- vana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería Vene-	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,
	gas, Tomás	Helia	Marcela
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Carla	Gaspar
Astudillo Peiretti, Da-	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jai-	Rojas Valderrama,
nisa		me	Camila
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Ca- mila	Sáez Quiroz, Jaime
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza,
Francisca	Andrés		Jorge
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez,	Sagardia Cabezas,
Carlos		Ericka	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Ximena	Marisela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
María	Tomás	Rubén Darío	Frank
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Schalper Sepúlveda, Diego
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Schneider Videla, Emilia
Calisto Águila, Miguel	Jouannet Valderrama,	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones,
Ángel	Andrés		Raúl
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Catali-	Tapia Ramos, Cris-
Felipe	Tomás	na	tián

Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés		Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nat- halie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	IMarzan Pinto Carolina I	*	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	iMedina Vasquez, Kareni	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	IMPHADO PINO COSME	Ramírez Pascal, Mat- ías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	iivienado Suazo, iviiguei i	Raphael Mora, Marcia	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan		Romero Talguia, Nata- lia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan		Schubert Rubio, Step- han
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	•	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Co- rrea, Gonzalo	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Videla Castillo, Sebas- tián
Barría Angulo, Héctor	- 1	Undurraga Vicuña, Alberto	

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

MODIFICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS EN LEY DE ALCOHOLES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12643-06)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley de alcoholes respecto de las sanciones administrativas (boletín N° 12643-06).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es el señor Félix Bugueño.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 1^a de la presente legislatura, en martes 15 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 8.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura, y Desarrollo Rural, sesión 118ª de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 16.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, quiero saber qué pasará con el tratamiento de la solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional, que se iba a discutir desde las 18:00 horas. Lo pregunto, porque vi que había llegado el subsecretario Monsalve.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Terminada la discusión de este proyecto vamos a tratar ese oficio, señor diputado.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, lo pregunto porque nos queda poco tiempo.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Entiendo su preocupación, señor diputado. Está considerada la tramitación de esa solicitud dentro de los tiempos establecidos para hoy.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

El señor **BUGUEÑO** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en una moción de la senadora Ximena Rincón y de los senadores Juan Castro, Juan Antonio Coloma, Álvaro Elizalde y Rodrigo Galilea, con urgencia calificada de suma, que modifica la ley de alcoholes respecto de las sanciones administrativas.

La idea matriz o fundamental del proyecto es actualizar y modernizar las normas referidas a las sanciones administrativas contenidas en la ley N° 18.455.

El proyecto de ley fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor las diputadas Mercedes Bulnes y Gloria Naveillan, y los diputados Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma (Presidente), Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb y Héctor Ulloa.

Antecedentes

Fundamentos del proyecto

La moción que da origen al presente proyecto de ley señala en su exposición de motivos que la industria vitivinícola no está exenta de la influencia de los factores que repercuten en todos los mercados internacionales, particularmente en la agroindustria, como lo son la guerra comercial entre potencias y el cambio climático.

Sin embargo, los productores han sido capaces de llevar a cabo procesos de adaptación a lo largo del tiempo, manteniendo niveles de producción eficientes que permiten dar atención tanto al público interno como a la exportación.

Los mocionantes destacan que esta normativa permite una mejor y acabada fiscalización de los productos finales, teniendo en consideración el almacenaje respectivo, pudiendo el organismo encargado del control estimar las respectivas producciones y posterior comercialización del producto resultante.

Seguidamente, hace presente que factores comerciales, como la exportación del vino a granel, que se ha equiparado en la última década al vino embotellado, y la concentración del mercado en pocos actores, hacen más compleja la fiscalización. Por tanto, se han hecho más recurrentes las infracciones a la normativa vigente.

Además, observa que las actuales sanciones establecidas en la ley N° 18.755, por su baja cuantía, no constituyen un factor inhibitorio de conductas sancionables.

Asimismo, recuerda que la normativa vigente data de 1980, con un sistema de determinación de la cuantía final de la multa consagrado a nivel reglamentario, con escasos elementos de juicio aplicables por el ente llamado a la aplicación de la sanción.

Es por ello que este proyecto de ley eleva los máximos aplicables, introduciendo una clasificación de las infracciones en gravísimas, graves y leves, estableciendo criterios destinados a determinar la cuantía de las referidas sanciones, como el daño causado, el peligro ocasionado y el beneficio económico obtenido.

El texto del proyecto de ley consta de un artículo único que modifica la ley N° 18.455, que fija normas sobre producción, elaboración y comercialización de alcoholes etílicos, bebidas alcohólicas y vinagres.

En el texto aprobado en primer trámite constitucional se introdujeron en la comisión nuevos epígrafes al Titulo VII y a los párrafos I y II, de modo de consolidar la diferencia de estatutos aplicables a los delitos y a las infracciones administrativas respectivamente.

Por su parte, se aprobaron indicaciones del Ejecutivo y de los diputados Jürgensen y Moreno para eliminar los números 1, 2 y 3, que pasaron a ser 3, 4 y 5; la referencia a la importancia del daño causado o del peligro ocasionado y el beneficio económico obtenido en la comisión del delito, la existencia de reincidencia y la capacidad económica del infractor para la determinación del valor de la multa.

En ese sentido, el asesor del Ministerio de Agricultura explicó que las indicaciones presentadas por el Ejecutivo tenían por objeto eliminar las particulares consideraciones para la aplicación de multas contenidas en el proyecto de ley, con la finalidad de que sean aplicables las normas generales para este tipo de sanciones contenidas en el artículo 70, inciso primero, del Código Penal. Lo anterior, busca evitar eventuales colisiones de normas, pues se trata, efectivamente, de la aplicación de una sanción de tipo penal.

En línea con lo anterior, se aprobó una indicación de los diputados Harry Jürgensen y Benjamín Moreno para intercalar un numeral nuevo, que pasaría a ser 6, que complementa sus anteriores indicaciones, el cual completa el estatuto aplicable a los delitos que establece la ley y que dispone las siguientes reglas:

El tribunal podrá imponer al condenado, por los delitos contemplados en los artículos 42, 43 y 44, la sanción de multa junto con la pena respectiva. La cuantía de la multa será desde 50 o 75 unidades tributarias mensuales, según el caso, hasta 5.000 unidades tributarias mensuales.

La multa impuesta deberá ser proporcional, y el tribunal deberá ponderar la importancia del daño causado o del peligro ocasionado, el beneficio económico obtenido en la comisión del delito, la reincidencia y la capacidad económica del infractor.

Los representantes del Ejecutivo manifestaron su oposición a esta indicación, pues reintroduce las consideraciones eliminadas con las indicaciones anteriores, lo que resulta contradictorio con los argumentos anteriormente esgrimidos, esto es, que corresponde aplicar el régimen general de multas contemplado en el artículo 70 del Código Penal, que considera la aplicación de las atenuantes y agravantes generales, por ende, la reincidencia y el caudal o facultades del culpable.

Además, precisaron que desde la técnica legislativa hay que considerar que los delitos establecidos en los artículos 42, 43 y 44 no siempre dicen relación con la circunstancia de ocasionar un daño, pues, por ejemplo, el delito del artículo 42 no requiere de daño, sino solo elaborar un producto que sea nocivo para la salud, por lo que sería difícil para el tribunal apreciar el daño causado por el delito si la descripción típica no lo contempla.

Respecto del número 4, que pasaría a ser 8, intercala un nuevo artículo 44 bis, que regula el estatuto de las infracciones administrativas, mediante el que se introdujeron básicamente dos modificaciones:

1. Se aprobó la indicación que elimina aquellas modificaciones que el Senado dispuso para que la aplicación copulativa de las sanciones fuera obligatoria, permitiendo, entonces, que

se pueda aplicar una o más de las siguientes sanciones: multa, decomiso de las especies correspondientes y clausura temporal o definitiva del establecimiento de que se trate o de todos los recintos del infractor, sin perjuicio de establecer que, en caso de reincidencia, deberá aplicar siempre la sanción de clausura, sea temporal o definitiva.

El Ejecutivo argumentó largamente respecto de la necesidad de aprobar la indicación por este presentada, puesto que contempla la facultad de la Administración de optar entre sanciones sin que sea necesario aplicarlas todas conjuntamente, esto es, multa, comiso y clausura, pues es necesario atender a la real efectividad de las mismas y a las posibilidades concretas de darles cumplimiento, pues, por ejemplo, es necesario tener las condiciones de almacenamiento de grandes volúmenes por parte del servicio.

En el mismo sentido, se argumentó también que la ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, ya regula de modo facultativo la aplicación de multas, por lo que, por coherencia legislativa, lo adecuado es que queden reguladas estas normas de igual modo, además de la necesidad de tener presente criterios de proporcionalidad, puesto que, en algunos casos, la aplicación de las tres sanciones conjuntamente puede resultar desproporcionada.

Fueron objeto de votación separada y rechazadas las circunstancias d) y j) del artículo 44 quinquies, propuestas por el Ejecutivo y el Senado, para que la determinación de las sanciones específicas, esto es la intencionalidad en la comisión de la infracción y el grado de participación en el hecho, acción u omisión constitutiva de la misma y la consideración de otro criterio que, a juicio fundado del servicio o del tribunal, sea relevante para la determinación de la sanción, respectivamente.

El argumento de la exclusión de la letra d) señala que es de difícil prueba, pues permite al autor ampararse en la ausencia de intencionalidad, tornando inaplicables las sanciones, ya que se refiere a la existencia de intencionalidad como parámetro de determinación de la multa, en circunstancias de que en realidad la existencia de la infracción presupone intencionalidad.

Por el contrario, otros miembros de la comisión argumentaron a favor de la inclusión, precisando que lo que se pretende excluir es el caso fortuito o la fuerza mayor. El Ejecutivo agregó que de eliminarse la letra tampoco se podría considerar el grado de participación en el hecho, acción u omisión constitutiva de la misma, y que la misma norma ya se contempla en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, que ha sido aplicada sin objeciones y validada por la Corte Suprema en distintos fallos.

En cuanto a la letra j), se argumentó en contra de su incorporación puesto que se trataría de una especie de ley penal en blanco que la administración podría luego llenar a su antojo, y a favor porque no permite la incorporación de nuevas conductas sancionables, sino que criterios relevantes para la determinación de la sanción mediante juicio fundado del servicio.

En cuanto al numeral 10, que pasaría a ser 14, se aprobó una indicación que coincide con lo propuesto por el Senado, ya que concede acción pública para denunciar infracciones administrativas y delitos. Sin embargo, existe entre ambas diferencias entre normas precedentes en caso de faltas administrativas y de delitos coherentes con infracciones ya aprobadas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela.

El señor **VALENZUELA** (ministro de Agricultura).- Señor Presidente, saludo a todas y todos los parlamentarios. También quiero agradecer a la Comisión de Agricultura. Este es un proyecto muy importante que fue presentado hace cuatro años por senadores de la Región del Maule, de manera transversal.

Para no redundar en lo que ya se ha informado, como bien explicó el diputado Félix Bugueño, se busca transparencia, más eficacia en las multas y ayudar a la producción de vino, particularmente, pero en general de alcohol del país.

Asimismo, se busca terminar con las falsificaciones, con las mezclas de uva de mesa con vino y mosto, que va deteriorando estratégicamente las posibilidades de pequeños, medianos y grandes productores de avanzar en el mercado, tanto nacional como internacional, en denominación de origen.

Tal como se dijo, se logró moderar, por una parte, la infracción, el comiso y la clausura, pero a su vez con la obligatoriedad en la insistencia por parte de los actores. No obstante, tenemos un par de disidencias como Ejecutivo con la última versión de la comisión.

Una tiene que ver con el principio de intencionalidad, lo cual es muy importante, porque la intencionalidad implica algo muy distinto a omisión, error, o daño no buscado, lo que es muy importante para la buena resolución de la ley.

Finalmente, en cuanto al concepto de infracciones residuales, insistimos, para no tener problemas de constitucionalidad, en reincorporar el concepto de falta a lo que pide el servicio respectivo, en este caso el SAG, de manera explícita, en la acción de los productores, para hacer operativa la ley.

Esos son los comentarios que queríamos plantear por nuestra parte.

Muchas gracias.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Agricultura, quien se encuentra presente.

La industria vinícola es sumamente importante para Chile, no solo por los niveles de producción y por su capacidad de generar empleos, sino también por ser uno de los principales exponentes del nombre de nuestro país en el mundo.

En 2018, según información elaborada por el Subdepartamento de Viñas y Vinos del SAG, se alcanzó una producción de 1.290 millones de litros de vino, aumentando en un 35,9 por ciento el rendimiento respecto del año anterior.

En este sentido, la posición de Chile en la comunidad internacional implica el establecimiento de exigencias locales en los procesos productivos de la mano de la actualización de la

normativa vigente, que data de la década de los 80, con escasos elementos de juicio aplicables por el ente fiscalizador.

Dicha normativa solo faculta para aplicar determinados niveles de sanciones, por lo que no hay incentivo para que ciertos usuarios corrijan su conducta. Por esto resulta necesario introducir nuevos parámetros, como los contenidos en el proyecto en comento, que digan relación con un derecho administrativo sancionatorio moderno.

La iniciativa busca endurecer las sanciones a los fraudes que se cometan en la trazabilidad de las exportaciones, ya que existen reclamos por exportaciones de vinos elaborados con uva de mesa, lo que conlleva una disminución en la calidad de estos. Es primordial que los vinos de exportación tengan la calidad que se declara y que su contenido no sea uva de mesa, ya que, en caso contrario, se afecta la fama y el prestigio del vino chileno. Por último, en caso de que aquello sea así, se debe dejar la constancia correspondiente en la etiqueta respectiva.

Por lo expuesto, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Agricultura, señor Esteban Valenzuela, quien nos acompaña el día de hoy.

Quiero ocupar este espacio para hablar del mercado de la uva en nuestro país y de lo mal que lo están pasando cientos de viñateros y viñateras a lo largo de Chile, puesto que el costo de la uva está por el piso y, sin duda, hoy existen grandes compradores que se benefician con esta situación.

Ya son varios años los que nuestros viñateros y pequeños productores vienen denunciando que en el mercado de la uva hay irregularidades, que en la fabricación de grandes vinos se utilizan otras cepas o se mezclan frutos no permitidos en el país.

Me alegra que hoy proyectos como este se preocupen o, mejor dicho, se ocupen de sancionar a aquellos que hagan daño a esta industria y que tienen a los pequeños productores de uva al borde del colapso financiero y la quiebra. Es casi una ofensa que las mayores multas en esta situación sean de 7 millones de pesos, cuando en estos fraudes existen ganancias millonarias que superan dicho margen. Por lo mismo, celebro que la futura ley contemple multas de hasta 300 millones de pesos.

Pero, lamentablemente, aunque elevemos las sanciones, esto no basta. El deber del Estado será dar armas efectivas al Servicio Agrícola y Ganadero, a las policías y a las personas para que estas conductas puedan ser efectivamente fiscalizadas y sancionadas.

Hoy digo a todos los viñateros de Chile, en particular a los de mi Región de Ñuble, que no están solos y que vamos a acompañar este proceso por la lucha y la defensa del campo y de los pequeños productores de uva en el país.

Con este proyecto vamos a subir las sanciones pecuniarias a las conductas que atenten contra la ley de alcoholes. Pero no nos detendremos ahí, sino que vamos a fiscalizar la usura, las posiciones monopólicas y el abuso en el mercado de la uva y en la agricultura en general, porque, si queremos ser potencia vinífera mundial, debemos apoyar desde el primer momento al

pequeño productor y evitar con todas nuestras fuerzas que los abusos del poderoso afecten a los pequeños.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el proyecto que estamos discutiendo viene a actualizar y modernizar la ley de alcoholes, introduciendo una clasificación de las infracciones y estableciendo criterios destinados a determinar la cuantía de las sanciones, como el daño causado.

No nos olvidemos de que la industria vitivinícola es una de las principales puertas de entrada a nuestro país, y se debe considerar la importante recaudación fiscal que genera su comercialización. Aquí cito en especial la fuerza con que trabajan los viñateros de mi Región de Ñuble. Solo como ejemplo, el 2018 se alcanzó una producción de 1.300 millones de litros, lo que significó un aumento de un 36 por ciento respecto del año anterior.

Por eso es importante este proyecto, porque viene a endurecer las sanciones a los fraudes que se cometan en la trazabilidad de las exportaciones. Esto, porque ya existen reclamos de importadores.

Por nuestro prestigio, es indispensable que los vinos de exportación sean de la calidad que se ofrece y se declara. Para no afectar la fama y el prestigio de que goza Chile, nuestra posición a nivel internacional nos obliga a adoptar distintas exigencias, y eso es lo que hoy estamos haciendo.

En consecuencia, voy a votar a favor de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Cámara, los invito a apoyar este proyecto, porque viene a hacer justicia con aquellos vitivinicultores, con aquellas personas que se esfuerzan día a día por producir uva vinífera, que tiene determinadas características, un trabajo y una denominación de origen, la cual es vulnerada constantemente por una acción industriosa, pero de una industria destinada a cometer un delito: la falsificación de vinos, que no tiene sanción suficiente.

Las personas transitan con uva de mesa en la noche, ocultas, desde el norte del país hacia nuestras regiones, para cambiar su denominación, insertarla en la producción de vinos y generar, en definitiva, una estafa a los consumidores, porque con una uva de distinta denominación terminan realizando vinos blancos, tintos, cabernet o cabernet sauvignon.

Es importante que esta industria se transparente, no solo por el bien de los productores, sino también por el de los consumidores; que les digamos la verdad, que tengan la confianza de que lo que consumen es lo que ellos compraron, y que también protejamos a aquellas familias que subsisten gracias a esta tradicional forma de vida, que es el campo, la vitivinicultura. Quienes crean que pueden hacer negocios turbios allí van a tener una sanción poderosa,

no solo alta económicamente, sino que incluya la clausura de los establecimientos que se dediquen a eso. Porque esa acción no se comete por error, no es una falta, sino un delito planificado y que genera una industria para ello.

Por eso, los invito a votar a favor de este proyecto. Espero que el ministro de Agricultura nos apoye constantemente con la urgencia, para que la iniciativa llegue a ser ley de la república lo antes posible, ojalá en esta temporada.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Agricultura.

Para nadie es un misterio que el vino chileno es prestigioso a nivel internacional. Pero eso no ha sido por casualidad, sino por el trabajo de muchos años con cepas que en algún momento trajeron los colonos españoles, franceses, suizos, italianos a zonas que fueron de mucho prestigio, particularmente en la Región de La Araucanía: en Traiguén, la localidad de Quechereguas; en la comuna de Lumaco, el sector de Chanco, y así diversos sectores.

Se trata de cepas que hoy están en Chile. En Europa ellas desaparecieron por distintas pestes y fueron redescubiertas en nuestro país, porque aquí, finalmente, estuvieron protegidas, por así decirlo.

Pero en su momento, por malas decisiones de algún gobierno, los impuestos a los alcoholes y a los vinos se hicieron excesivamente altos, por lo que muchas viñas fueron desapareciendo, particularmente en la Región de La Araucanía. Eso demuestra que muchas veces los impuestos, más allá de recaudar, terminan perjudicando actividades muy importantes.

A través de este proyecto de ley se viene a dignificar lo que significa el vino chileno y se establecen multas respecto de la transgresión en su elaboración y comercialización, en la posición de sellos, ya que muchos de estos productos pueden ser tóxicos para la salud. Para estas situaciones, se establecen multas en caso de reincidencia, penas de decomiso y clausura temporal o definitiva, entre otras.

Claramente, el proyecto va por el camino acertado.

Reconozco esta iniciativa de senadores de la república, respaldada por el Ministerio de Agricultura, que dará al vino chileno el prestigio y la seguridad necesarios para que el día de mañana nadie, en forma inescrupulosa, trate de obtener algún beneficio adicional en perjuicio del prestigio de nuestros vinos.

Con respecto a las multas, estas se relacionan con el peligro ocasionado, la cuantía, el beneficio económico, la intencionalidad, la conducta anterior del infractor y la afectación de las zonas vinícolas.

En resumen, apoyamos esta iniciativa y esperamos que la Cámara de Diputados la apruebe de manera unánime, porque viene a resguardar el prestigio que nos hemos ganado con mucho sacrificio los chilenos desde que los colonos trajeron estas cepas a nuestro país, pese a las dificultades que, en algún momento, les puso el Estado, lo que se reivindica con este proyecto de ley, que cuenta con el respaldado del Ministerio de Agricultura.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, quiero echarle pelos a la leche.

En Ñuble tenemos seis mil pequeños agricultores que se dedican a la actividad viñatera, y hemos hecho permanentes denuncias respecto de la colusión que los afecta, dado que las grandes empresas les pagan un precio miserable por su uva tradicional, centenaria, de larga data.

Portezuelo, donde nació el vino chileno, gracias a que el valle del Itata es privilegiado para esta actividad, se ve mermado no solo por esa situación, sino también por otras.

Hace ya varios años, presentamos un proyecto de ley, que se radicó en la Comisión de Agricultura, para castigar a quienes utilicen más de 1 por ciento de agua en la elaboración y producción de sus vinos. No podremos defender el prestigio del vino chileno si tenemos productores que le están agregando agua para bajar su grado alcohólico.

Los colegas se deben preguntar cómo. Claro, lo que ocurre es que si tenemos una uva demasiado madura, por lo que concentra mucho azúcar y, por ende, en la fermentación generará mucho más alcohol que una uva normal. ¿Cómo lo hacen para disminuir su grado alcohólico? Le agregan agua y, con ello, echan a perder la calidad de nuestro vino.

Esas son situaciones que hay que estudiar. Como usted sabe, ministro -lo conversamos cuando estuvimos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos-, en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) solo hay una máquina para evaluar esa situación en todo el país cuando se hace la vendimia. Es más, me informaron que en la vendimia 2022 esa máquina apenas estuvo en dos lugares distintos en todo el país.

Entonces, si se quiere resguardar el vino chileno, hay que adoptar una serie de otras medidas.

Por último, señor ministro, por intermedio del señor Presidente, necesitamos poner ojo en la uva de mesa, puesto que hoy las grandes empresas están usando la uva de mesa que sobra de las exportaciones para molerla y utilizarla en la producción y elaboración de vino, mezclándola con cepas finas a fin de hacer rendir más los caldos que exportan y venden, con lo que terminan por dañar el prestigio que tanto han cuidado nuestros agricultores.

Estas cosas son inaceptables porque afectan no solo nuestro prestigio y el nombre de nuestro vino, sino también su precio, ya que, por agregar agua y utilizar uva de mesa en su elaboración, las empresas van al valle del Itata, al valle de Colchagua y a otros valles privilegiados y pagan lo que quieren por el precio de la uva, ya que no la necesitan. Al fin y al cabo, la recomponen y la cambian por uva que no cumple con la calidad requerida, pero que de todas maneras les sirve, a pesar de que el vino y su calidad se deterioran.

Por lo tanto, señor ministro, solicito que le pongan ojo a estas situaciones.

Hay proyectos en la Comisión de Agricultura para mejorar la situación de los viñateros del valle del Itata y del resto del país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- No hay más inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley. en los siguientes términos:

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley de alcoholes respecto de las sanciones administrativas.

Hago presente a la Sala que este proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	ía Luisa	rolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
jada, Cristián	Tomás	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	viana	Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
Chiara		dia	lia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	do, Carla	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
do		Camila	Frank
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro	Tomás	me	Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
ta	Harry	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	niel	Matías	Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ri- cardo	 Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara		

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y EN PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, corresponde tratar el oficio de su excelencia el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío.

Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República, en virtud de lo dispuesto en el artículo 42, inciso primero, de la Constitución Política de la República, por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 11 de este boletín de sesiones.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En calidad de ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, nos acompaña en esta sesión el subsecretario del Interior, Manuel Monsalve. Sin embargo, solicito el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del subsecretario de Prevención del Delito, señor Eduardo Vergara, dado que el señor ministro deberá retirarse en unos minutos más, debido a actividades propias del ministerio del Interior y Seguridad Pública, por lo que el señor subsecretario permanecería en el hemiciclo en su representación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, todos hemos leído las portadas y las notas de los medios de comunicación, pero me sorprendió una publicación de la edición de ayer del diario *La Tercera*, que seguramente muchos de ustedes leyeron y quizás hasta celebraron, en la que se decía que los hechos de violencia y las denuncias por usurpación y por amenazas habían disminuido a la mitad en comparación con 2021.

Concuerdo con esos datos, pero solo porque las víctimas ya no están denunciando. No están denunciando las usurpaciones ni las posteriores amenazas de quemarles sus casas, sus maquinarias, o las amenazas de muerte que reciben las víctimas y sus familiares.

Como sabemos, las usurpaciones son el inicio de una cadena que termina en un ataque terrorista; pero si ustedes estuviesen amenazados de muerte, ¿denunciarían sabiendo que estos terroristas andan paseando y que en caso de que los detuvieran tampoco quedarían presos, porque las penas por el delito de usurpación son bajas? ¡Es un chiste!

Aún estamos esperando las indicaciones para el proyecto de ley sobre usurpaciones. El gobierno quedó de ingresarlas el 9 de enero al Senado, pero todavía no hace absolutamente nada.

Por lo demás, las penas que se aplicarán tampoco servirán, porque a los 541 días estas personas saldrán con firma. Asimismo, un juez de garantía no va a decretar prisión preventiva para quien cometa un delito de usurpación, por lo que deberían establecerse penas de más de cinco años para las usurpaciones violentas, de modo que sea igual de efectivo que el proyecto de ley de robo de madera, que muchos diputados oficialistas votaron en contra.

Por su parte, el Ministerio Público, que ha hecho un excelente trabajo, desbarató a la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) y logró que metieran preso al terrorista número uno de Chile, llamado Héctor Llaitul, al igual que a sus hijos y a sus amigotes, quienes causaron mucho daño y, más encima, hacen huelgas de hambre para pedir beneficios. ¡Por Dios! Ojalá que no las sigan haciendo, porque nadie los pesca.

Con todo, hay una cosa clara: el Ministerio Público, a través de las fiscalías respectivas, ha trabajado en lo que puede con los recursos que tiene, pero queda una nube negra muy grande, debido a aquello que no se denuncia por miedo, pues esas víctimas siguen recibiendo disparos, son extorsionadas y deben pagar a los terroristas para que no les quemen sus hogares.

Lo que les estoy diciendo parece una película de Netflix, pero es así lo que se vive en la Región de La Araucanía.

Por eso, insistimos tanto en que el estado de excepción constitucional llegue también a los sectores rurales que sufren esas situaciones, pues necesitan la protección del Estado. Pero, también, señor ministro, le pedimos que apoye a las fiscalías, ya que están haciendo una gran labor. Es importante seguir apoyándolas para que haya mayor cantidad de...

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor BECKER.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

En primer lugar, debo manifestar que votaré a favor de esta nueva prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Siempre estaré del lado de las víctimas que sufren los delitos y no del lado de los delincuentes o terroristas, como, lamentablemente, lo acaba de demostrar el gobierno con los recientes indultos.

De todas formas, creo necesario detenernos en la búsqueda de una solución definitiva, pues el estado de excepción se ha transformado en un estado permanente y nuestra gente en el sur sigue viviendo con miedo, con angustia; vemos a ciudadanos empobrecidos e indefensos.

Por eso, me pregunto cuándo llegará la solución definitiva; qué debemos esperar para que este gobierno aborde el conflicto con fuerza y liderazgo, para que lo entienda y proponga una

solución definitiva. Llevamos 17 estados de excepción, ¿cuántas más se vienen para el futuro? Seguimos atacando el síntoma, bajando la fiebre con paracetamol, pero no estamos atacando la enfermedad.

En el sur viven delincuentes y terroristas que obtienen millonarias utilidades por el robo de madera, la usurpación de tierras, el tráfico de drogas y muchos delitos más.

El objetivo de estos delincuentes no es reivindicar la cultura mapuche, su idioma, sus tradiciones o su cosmovisión, respetada y valorada en nuestras regiones. Jamás les hemos escuchado una propuesta al respecto. Detrás de sus acciones solo hay interés económico, solo quieren ganar dinero.

Paradójicamente, solo los mueve el lucro, tan satanizado por la extrema izquierda, que defiende una causa delictual que no quiere o no puede entender. No hay peor enfermo que el que no se quiere sanar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Es conocido por todos nosotros que a la ministra Tohá no le gusta venir al Congreso Nacional cada 15 días a renovar la presencia de los militares en la macrozona sur; lo ha dicho públicamente y también nos lo ha dicho a nosotros.

La verdad es que a quienes vivimos en la Región de La Araucanía tampoco nos gusta tener presencia militar de manera permanente. Ya no es un estado de excepción constitucional el que renovamos cada 15 días; es un estado de cotidianeidad, de normalidad dentro de la situación grave que se vive en el sur.

Hace más de un mes que vengo solicitándole a la ministra del Interior, Carolina Tohá, un plan de seguridad para la Región de La Araucanía y la macrozona sur; no podemos continuar durante quizás cuántos meses o años con presencia militar en nuestros territorios, en nuestras regiones.

Creo que hay que avanzar y dar un paso firme. Por eso vengo absteniéndome en la votación respecto de la renovación del estado de excepción constitucional, porque se viene haciendo exactamente lo mismo. Reconozco el esfuerzo y el sacrificio del ministro subrogante, a quien he visto en terreno, en la calle; pero, lamentablemente, a la ministra titular solo la he escuchado -la he escuchado mil veces-, pero más allá de sus palabras no hay nada concreto.

Señor Presidente, por su intermedio le encargo, por favor, al ministro Monsalve que le pueda transmitir a la ministra Tohá que nos haga llegar el plan de seguridad para la Araucanía. En segundo lugar, le pido que no permitan que sigan muriendo más compatriotas; decreten estado de excepción en el norte de Chile.

¿Alguien del gobierno se va a hacer cargo de las muertes, de los sicarios y de los narcotraficantes? ¿Quién se va a hacer cargo de los muertos? ¿Solo por una cuestión ideológica no pueden llevar a los militares al norte?

Creo que es el momento de tomar conciencia al respecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro y al subsecretario de Prevención del Delito.

En intervenciones anteriores he señalado la mutación que ha existido después de que se aumentaron las penas por el robo de madera, dando paso al robo de ganado y de vehículos, a las extorsiones y a los incendios.

Por otro lado, respecto de la situación que se vive hoy en la macrozona sur, algunas comunas presentan mayor nivel de violencia que otras. Por lo tanto, el estado de excepción constitucional debería establecerse por comunas, no por regiones ni por provincias.

Justamente tengo a mi lado a un diputado de la Región de Los Ríos, quien ha luchado incesantemente para que en algunas comunas de esa región se establezca el estado de excepción constitucional, porque la realidad así lo amerita, y no así en otras provincias de la macrozona sur. He conversado con gente de la Región del Biobío, y me hablan de Tucapel y de Laja, donde no hay hechos de violencia, por lo que no tendrían por qué estar en estado de excepción, pues eso los limita en sus libertades.

Al señor ministro, por intermedio del señor Presidente, le pido dar urgencia a los proyectos que sancionan con mayor fuerza el robo de insumos y productos agrícolas, no tan solo el robo de madera. Hoy robarse una camionada de trigo tiene una pena inferior a robarse una camionada de madera, con la consiguiente consecuencia en uno y en otro caso. Robar alimentos es mucho más grave que robar madera.

Finalmente, cabe señalar que las principales víctimas de la violencia y de lo que ocurre en la macrozona sur son las propias comunidades indígenas que vivían de la agricultura y del turismo. Digo "vivían de la agricultura", porque hoy no hay prestadores de servicio que vayan a realizar labores de siembra o de cosecha. Por otro lado, en cuanto al turismo, nadie quiere visitar comunidades indígenas por el desprestigio que han generado estos violentistas en la macrozona sur.

Votaré favorablemente la prórroga del estado de excepción constitucional, pero el gobierno debe tomar otras medidas. Espero que efectivamente así sea, porque de otra manera no vamos a tener ninguna solución a esta dificultad.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario, hoy en su calidad de ministro del Interior.

Esta es la decimoctava vez que se nos pide que renovemos el estado de excepción constitucional, herramienta que he aprobado siempre, pero que, lamentablemente, como se ha dicho acá, se ha transformado en una situación ya normal. No obstante, es lo que tenemos para entregarle protección a las personas.

Acá se ha dicho que han bajado los indicadores de violencia, de atentados, de ataques, y eso es una realidad; pero también he dicho antes y no dejaré de seguir diciendo que se ha producido una estabilización de la baja en el último tiempo.

Quiero hacer un punto en relación con la forma como se operativiza y como se debería aplicar este estado de excepción de mejor manera.

Aquí también se ha señalado -lo comparto- que se han logrado resultados positivos al enfrentar el crimen organizado y los actos de violencia y terrorismo, en el caso del robo de madera, lo que muestra que hasta ahora se va por el camino correcto, porque hay menos crimen organizado. Ahora bien, eso funcionó porque se hizo un trabajo coordinado entre el Ministerio Público y las policías. Además, el estado de excepción se orientó al control de los camiones, control que debiera abarcar una mayor cantidad de rutas. Además, debiera existir una fiscalización mucho más constante y permanente.

También hemos dicho que cuando se ataca el crimen organizado, en este caso, el robo de madera, los delincuentes que se dedican a ello, quienes se han acostumbrado a lucrarse a costa del trabajo de otros y a vulnerar el Estado de derecho, buscan otros sectores donde seguir robando. En ese sentido, el crimen organizado en la provincia de Arauco se ha trasladado al robo de ganado -como también se ha señalado aquí— y al robo de vehículos, especialmente de camiones intermedios, medianos y camionetas, como le ocurrió a la gente del Prela, el programa de recuperación del lago Lanalhue.

Quiero plantear un caso que muestra la realidad que les toca vivir a los ciudadanos de nuestra provincia, la que el ministro conoce muy bien.

A don René Concha, fletero de toda la vida -de los que se instalan frente al Gabriela Mistral, en calle Esmeralda—, hace seis meses le robaron su camión mediano, con el que trasladaba animales o materiales de construcción hacia los campos. No ha recibido ninguna ayuda desde el Estado y, lo que es peor, todos señalan -eso lo tienen que hacer las policías, no yo— que en el sector de Tranguilboro-Pocuno hay una concentración de vehículos robados que son utilizados para robar animales. Se ha dicho que han visto el vehículo de don René trasladando animales u otro tipo de insumos agrícolas robados.

Entonces, por su intermedio, señor Presidente, le pido al ministro que traspase esta información a los encargados de la seguridad en la provincia y a quienes están operando el estado de excepción, para que vayan a la localidad de Tranguilboro-Pocuno, donde hay una concentración de vehículos robados y donde se esconden los delincuentes que han estado robando vehículos y animales, quienes siguen haciendo de las suyas a costa del sacrificio y del trabajo de los campesinos.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Colegas, hay seis o siete diputados inscritos para intervenir sobre el proyecto. Como las tablas se encuentran completas para hoy, mañana, pasado mañana y el jueves, recabo el acuerdo de la Sala para que los dos últimos proyectos se tramiten como de Fácil Despacho, sin discusión.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, se ha dicho mucho sobre las razones por las cuales es adecuado mantener el estado de excepción en la Araucanía. Hay una cuestión en la que tanto el gobierno, el Ejecutivo, como la oposición han coincidido: la presencia de las Fuerzas Armadas, la presencia de los militares ha permitido controlar, de alguna manera, la situación de violencia que se vive en la Araucanía. Entonces, surge la pregunta de por qué se niega esa posibilidad a los habitantes del norte de nuestro país.

Hace un par de semanas tuve la oportunidad de visitar la ciudad de Arica y reunirme, entre otras autoridades, con el fiscal regional, quien me señaló que 2022 es el año más violento en la ciudad de Arica, al menos desde que se tiene registro. Hay una situación que ya no da para más; incluso, los vecinos se han organizado y la semana pasada realizaron una protesta en la frontera, en Chacalluta.

Si uno ve las cifras, en la Región de Arica y Parinacota los homicidios aumentaron un 20 por ciento; los robos con violencia, un 106 por ciento; los robos con intimidación pasaron de 263 a 525 casos; los robos violentos de vehículos crecieron 861 por ciento. Todas estas son cifras del S.T.O.P de Carabineros.

¿Por qué seguirles negando la posibilidad a nuestros compatriotas del norte de tener algún grado de mejoría en su calidad de vida, tal como ha sucedido con los habitantes de la macrozona sur? Somos conscientes de que son medidas parche, pues lo que necesitamos es que el Estado se haga presente, se haga cargo y empecemos a aplicar todo el rigor de la ley.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, estamos saliendo de la pandemia por covid-19, pero Chile vive una nueva pandemia, constituida por la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado.

En la pandemia por covid-19, el Estado de Chile no escatimó en gastos ni en esfuerzos. Nos endeudamos. Las municipalidades, los gobiernos regionales y otras reparticiones gastaron presupuesto en ello. Para enfrentar la delincuencia debemos tratarla como una verdadera pandemia; tampoco se deben escatimar esfuerzos ni gastos. Si no actuamos así, esa batalla la vamos a perder.

Más allá de que votaré a favor la extensión del estado de excepción, quiero vincular lo que está ocurriendo en el norte de Chile y en la macrozona sur con la pandemia de delincuencia que vivimos. Si no la enfrentamos como país, este partido lo seguiremos perdiendo por goleada. Como lo estamos perdiendo por goleada, todos los sectores tenemos el imperativo moral y la obligación de enfrentarla.

Repito que cualquier presupuesto no va a ser suficiente, a menos que enfrentemos el problema como una verdadera pandemia. Eso va a significar que deberemos inyectar recursos adicionales para contar con más policías, más carros, mayor infraestructura y mayores capacidades técnicas, humanas y tecnológicas.

¿Por qué hago este punto? ¿Qué tiene que ver esto con el estado de excepción? Tiene mucho que ver, porque con el estado de excepción estamos protegiendo del terrorismo a la zona sur, que represento; sin embargo, también debemos hacernos cargo de lo que pasa en todo Chile. El estado de excepción ha dado resultados. En lo que concierne al robo de madera, la ley ha sido bastante eficiente. Por eso, muchos otros sectores también quieren que se declare estado de excepción, como los habitantes de la zona norte. El día de mañana, legítimamente, determinados sectores de Santiago también pueden efectuar esa petición.

Es cierto que no podemos vivir en permanente estado de excepción, pero para ello debemos enfrentar la delincuencia de manera integral. Por eso invito y hago un llamado al gobierno a que tratemos la delincuencia como una pandemia, sin escatimar esfuerzos, sin escatimar en gastos.

Voy a votar a favor la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia, como lo he hecho en todas las oportunidades anteriores, salvo en una, en que hice un gesto a la zona norte.

Reitero que el estado de excepción constitucional de emergencia ha dado resultado. La región está más tranquila, lo que reconozco y valoro, pero creo que se pueden hacer esfuerzos adicionales.

La ley de robo de madera ayudó, pero necesitamos, de manera urgente, señor ministro - por su intermedio, Presidente-, continuar tramitando el proyecto que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado, para anticiparnos y meter presos a los delincuentes y terroristas que azotan el sur de Chile.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, por su intermedio, manifiesto mi apoyo a la solicitud hecha por el gobierno para prorrogar el estado de excepción constitucional de emergencia en la macrozona sur, eso sí, con ciertas salvedades. En este tema hay que entender que debe avanzarse en forma paralela en herramientas permanentes que logren establecer la paz social y la seguridad en la Araucanía, situación que hasta hoy no hemos visto.

Es efectivo que, desde la primera solicitud a este respecto, se han logrado importantes avances en el objetivo trazado. Así lo demuestran algunos datos. Por ejemplo, durante 2022, los delitos de violencia rural disminuyeron en un 43 por ciento en la Araucanía. El desagregado indica que el ilícito de usurpación y daños es el que mayor disminución presentó durante 2022, con un 74 por ciento menos de ocurrencia en comparación con 2021.

Por su parte, delitos como atentados incendiarios, homicidios y ataques armados, también fueron a la baja durante el año recién pasado, registrándose 157 en 2022, y 169 en 2021, lo que equivale a una disminución de 7 por ciento.

Con todo, si bien estas cifras resultan esperanzadoras, porque detrás de ellas hay personas comunes y corrientes que por el solo hecho de residir en determinadas zonas geográficas han sufrido por más de dos décadas el recrudecimiento del conflicto mapuche, ello no nos puede nublar en la búsqueda de soluciones políticas y prácticas que devuelvan la anhelada paz y tranquilidad a los habitantes de las regiones involucradas.

En ese sentido, es urgente poner énfasis en la discusión de diversos proyectos de ley que puedan lograr mejores resultados que los expuestos y, así, retomar el carácter de excepcionalidad de esta herramienta. Me refiero a proyectos como la protección de infraestructura crítica por parte de las Fuerzas Armadas, en caso de peligro grave o inminente; el que modifica las sanciones del delito de usurpación, equiparándolas a las asignadas a otros delitos contra la propiedad; el que modifica nuestra Carta Fundamental en materia de prórrogas sucesivas de un estado de excepción constitucional de emergencia y limita la restricción de la libertad de reunión en tales casos, todos fundamentales para dar cumplimiento al fin buscado.

Sin embargo, mientras esas iniciativas duerman en el Congreso y el gobierno no les coloque urgencia, no podremos prescindir de esta herramienta, por la propia seguridad y garantía de los derechos fundamentales más valiosos de los habitantes de la macrozona sur.

Me remitiré a aprobar la solicitud de prórroga enviada por su excelencia el Presidente de la República. Insto al Ejecutivo a dejar los eslóganes, las herramientas temporales y avanzar en propuestas que sean sostenibles en el tiempo.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, votaré a favor esta nueva prórroga del estado de excepción en la macrozona sur. Lo haré porque, aunque no formamos parte del gobierno, en la oposición entendemos que si el gobierno no toma decisiones, nosotros sí podemos hacernos cargo de la seguridad de los chilenos.

Fue esta oposición la que presionó desde un principio al gobierno para que decretara estado de excepción cuando no quería hacerlo. Cuando el gobierno fue oposición, siempre se resistió a esa medida. Fue gracias a esta oposición que la misma se aprobó durante todo 2022, logrando reducir en un 40 por ciento los actos de terrorismo, algo que hemos logrado a pesar de los parlamentarios de gobierno que se han opuesto a esta medida de manera permanente, en contra de toda evidencia y, peor aún, en contra de toda la angustia de quienes hoy sufren el miedo y la violencia.

Votaremos a favor de esta prórroga, porque entendemos que, si el gobierno no gobierna, al menos desde el Congreso sí legislaremos, porque nosotros no necesitamos mesas de seguridad para que durante lo que va de este período parlamentario haya diez mociones, diez nuevas leyes para tipificar delitos y endurecer las penas.

Votaremos a favor de la prórroga, porque entendemos que nuestro adversario es la delincuencia y no el gobierno.

La oposición no está en La Moneda, pero estamos en el Congreso para legislar. Todos nuestros votos, todas nuestras facultades y todo nuestro esfuerzo estarán enfocados en luchar contra el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo. No necesitamos mesas de seguridad; necesitamos un gobierno activo que presente proyectos y que les dé urgencia.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la señora ministra, al señor ministro y al señor subsecretario.

Hoy, casi un año después de aprobar por primera vez el estado de excepción constitucional, la Fiscalía Regional de la Región de La Araucanía, en su cuenta pública, da a conocer que los casos de violencia rural presentaron una disminución de 43 por ciento durante 2022, lo que ratifica la atingencia de la medida. Por esto, indudablemente votaré a favor de la renovación del estado de excepción constitucional y lo seguiré haciendo cada vez que sea necesario.

Desde mi niñez, la formación que me entregaron mis padres fue ser una persona agradecida de Dios y de la vida. Por eso, creo que es el momento de agradecer el esfuerzo que a diario realizan los funcionarios de la Policía de Investigaciones, de Carabineros de Chile y del Ejército de Chile, tal cual lo realizan en terreno en forma permanente. Por eso, pido una vez más al Ejecutivo que se respalden con fuerza y decisión las fiscalizaciones que siempre se realizan.

Debemos ampliar las facultades de nuestras Fuerzas Armadas y nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. Debemos entender su campo de acción a lo largo y ancho del territorio.

Señor Presidente, por su intermedio, le digo al gobierno que aún tiene la oportunidad de devolver la fe a nuestros representados, quienes esperan un gobierno al que no le tiembla la mano cuando de resguardar la vida se trata. Es nuestra obligación proteger a la gente honesta, trabajadora y de mucho esfuerzo, como son los habitantes de la Región de La Araucanía...

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio, me dirijo al Presidente de la República.

A casi un año de su mandato, usted, Presidente de la República, no tiene ningún plan contra el crimen. En la ofensiva contra los delincuentes es un completo desastre y en la defensa de los chilenos también. Siguen los robos, siguen los asesinatos, siguen los okupas, siguen los incendios, sigue toda la maldad y la criminalidad que ha existido durante este último tiempo y que avanza.

Y mientras todo esto pasa, usted, señor Presidente de la República, se da el lujo de reunirse en Argentina con los peores criminales que existen en América: los mandatarios del Foro de Sao Paulo.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Señor diputado, le pido que se dirija a la autoridad a través de la Mesa.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, continúo por su intermedio.

Señor Presidente de la República, qué eficaz sería su mandato si, en vez de atacarnos a nosotros, al Partido Republicano, atacara y terminara de una buena vez con el crimen y los delincuentes.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, la verdad es que esto me produce sentimientos encontrados, porque el tema es complejo y difícil, y porque he visto a las autoridades del Ministerio del Interior -por lo menos a los subsecretarios- trabajar concienzudamente en este tema.

Pero pienso que también detrás hay un tema ideológico. ¿Por qué? Porque coincido con muchos de mis colegas que afirman que el estado de excepción constitucional en la zona sur se produjo después de un esfuerzo de muchas autoridades electas, principalmente de oposición, para presionar al gobierno a que usara este instrumento que se negaba a usar permanentemente. Sin embargo, una vez que lo comenzó a usar, el mismo gobierno reconoció que los indicadores comenzaron a mejorar.

Señores subsecretarios, permanentemente diputados del norte hemos votado en contra de esta prórroga como una forma de llamar la atención. En la última votación estuvo a punto de ser rechazada. Nuestro interés era llamar la atención; nuestro interés no es que se retire el estado de excepción constitucional en el sur. Por eso, porque no queremos que se corra ese riesgo, esta vez votaremos a favor, pero quiero que quede claro que es solo para resguardar los intereses de la gente del sur.

Aprovecho esta intervención también para indicar que el ofrecimiento de un plan de infraestructura crítica para la macrozona norte es totalmente insuficiente. Espero que nos escuchen al respecto, así como nos escucharon en el primer semestre del año pasado. Está más que claro que, ante la desobediencia de cualquier inmigrante, ningún soldado o militar va a disparar. Pensar lo contrario es absurdo. Los militares no son lesos. Entendemos todas sus aprensiones.

Yo no me imagino un titular en algún diario del mundo que diga que un militar chileno mató a un joven extranjero que venía a nuestro país a buscar un mejor futuro. Nadie va a querer exponerse a eso. Por lo tanto, ese plan está destinado a ser un absoluto fracaso.

Señores subsecretarios, ya que la ministra del Interior no está presente, les pido que tengan en consideración lo que les estamos diciendo. Ya no da más la situación de inseguridad y de intranquilidad que tenemos en la macrozona norte.

A pesar de que voy a votar a favor el plan de infraestructura crítica propuesto por el gobierno, porque algo es mejor que nada, no puedo más que hacer presente que el pronóstico que tiene ese plan es absolutamente malo, por lo insuficiente que es en su partida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, efectivamente, el gobierno ya lleva casi un año con un problema que heredó, porque seamos objetivos: este es un problema bien grave que heredó.

Nadie quiere que los militares estén donde no tienen que estar. Los militares no tendrían por qué estar realizando actividades que tienen que realizar los carabineros, pero los militares fueron llamados a esa zona en el gobierno del Presidente Piñera por la incapacidad del gobierno de mantener el orden público en la Araucanía. Eso fue en octubre de 2021. Por tanto, quiero recordar que el origen del problema de que estén los militares y votemos permanentemente el estado de excepción constitucional tiene que ver con la incapacidad de un gobierno de restablecer el orden público con las herramientas que corresponden.

Dicho eso, el actual gobierno volvió a la misma fórmula. Efectivamente, si se compara el 2022 con el 2021, hay 40 por ciento de disminución de los delitos, pero hay un pequeño detalle, cual es que la mayor parte del 2021 se estuvo sin militares.

Por lo tanto, la comparación tiene a lo menos una desprolijidad o un matiz, por decirlo de alguna forma.

La única forma de mejorar el orden público en la Araucanía es con más carabineros, y tenemos pocos carabineros. Ese es el tema fondo.

Este año van a egresar ochocientos carabineros de todas las escuelas de suboficiales en el país, pero mil quinientos carabineros irán a retiro. O sea, tendremos setecientos carabineros menos. El tema de fondo es cómo enfrentamos esa dificultad, cómo enfrentamos el tema de la seguridad en el país, que efectivamente es una crisis, no solo con demandas demagógicas, como he escuchado aquí, no solo interpelando al gobierno, sino que teniendo efectivamente una política de seguridad que significa que tengamos más carabineros.

Si tuviéramos más carabineros en las calles -tenemos un déficit de 40 por ciento-, podríamos resolver muchos problemas. Incluso, no necesitaríamos a los militares en la Araucanía si tuviéramos más carabineros, porque hoy el promedio de carabineros que tenemos en la macrozona sur, en todo lo que es violencia y delincuencia rural, es de cinco carabineros por comuna. Tenemos un promedio de 200 carabineros en toda la macrozona sur y tenemos 55 comunas. Por tanto, si sacamos el promedio, tenemos un promedio aproximado de cinco carabineros.

Por lo tanto, requerimos trabajar en una política integral que aumente la matrícula de carabineros. Para eso tenemos que estimular el ingreso a Carabineros. Para eso se necesitan dos cuestiones: la primera es el respaldo político permanente a Carabineros y la segunda es que quienes ingresen a las escuelas de suboficiales de Carabineros, a los estudiantes, se les dé un estímulo económico. Hoy tienen un estipendio de 80.000 pesos. Bueno, requerimos pagarles a ellos el sueldo mínimo. A todos aquellos que hacen un servicio a la patria requerimos pagarles el sueldo mínimo, porque muchos jóvenes que quieren ser carabineros, dejan la institución sin haber terminado o se van tempranamente, porque los sueldos son bajos. Por tanto, este año, tenemos que trabajar eso con Hacienda.

Señor Presidente, por su intermedio le pido al gobierno que avancemos en el reglamento de la ley de robo de madera, porque con el reglamento las policías van a tener mucho más claro qué hacer.

En la misma medida, este año o pronto tenemos que sacar la ley de usurpación, y espero que durante el primer semestre podamos sacar la ley de inteligencia.

Por último, se ha avanzado en la visión que tiene la opinión pública. Muchos de los que generaban estos hechos de violencia, o muchos de los que usurpaban o que estaban en el robo de madera fueron tratados en este Congreso incluso como héroes, nombres que hoy están siendo procesados. Eso ha cambiado, y es bueno que así sea.

Lo contradictorio de todo eso es que hoy, en la Araucanía, para poder cosechar -para que lo sepan los colegas-, tenemos que ser asistidos por militares. O sea, los agricultores, para cosechar, piden tener militares; de lo contrario, no pueden cosechar. De eso estoy hablando.

Siento que vamos a seguir con lo mismo, porque no tenemos la cuestión de fondo. Creo que el gobierno no ha sido capaz de entregar una alternativa de fondo, mucho más integral.

Seguiremos aprobando prórrogas; pero también siento que hay mucho discurso demagógico cuando se le exige al gobierno sobre algo que heredó.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Por último, tiene la palabra el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, don Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE** (ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, antes que todo, quiero agradecer las intervenciones de los diputados y de las diputadas.

Parto con lo que varios diputados han reconocido en sus intervenciones. El titular de *La Tercera* señala que la violencia en la macrozona sur disminuyó más de 40 por ciento. No es un titular del gobierno, sino del diario *La Tercera*.

Creo que es bien importante reconocer el trabajo que todas las instituciones del Estado, incluido el Congreso, han realizado para tener, como resultado, mejor seguridad para los ciudadanos que viven en el territorio de la macrozona sur.

El Presidente de la República ha planteado para este año -ustedes lo saben, porque participaron en el debate de la ley de presupuestos- tres tipos de seguridades: la seguridad social, porque cuando no hay seguridad social son los sectores populares los que sufren; la seguridad económica, porque cuando la inflación sube y hay desempleo, son los sectores populares los que sufren, y la seguridad pública, porque cuando hay una amenaza a la seguridad pública, también son los sectores populares los que sufren.

Así como este Congreso ha tenido un compromiso permanente para tomar medidas que garanticen mejor seguridad social y mejor seguridad económica, el debate de hoy tiene que ver con el compromiso por la seguridad pública, porque la amenaza que se cierne sobre ella también afecta a los sectores populares.

El diputado Miguel Mellado y varios otros diputados plantearon, en este contexto, un debate legítimo. El país tiene una amenaza en materia de seguridad. No resulta necesario repetir los datos para llegar a esa conclusión. Vivimos en el continente donde están los principales productores de droga del mundo. Este continente tiene el 8 por ciento de la población mundial, pero reúne entre el 30 y el 40 por ciento de los homicidios del mundo. Chile tiene una amenaza en materia de seguridad.

Sería bueno que reconociéramos también el trabajo que se hace en conjunto para enfrentar esa amenaza, porque este Congreso despachó, la semana pasada, la ley de narcotráfico. Esa es una herramienta que le va a permitir al Estado chileno golpear de manera mucho más determinante a las organizaciones criminales que quieran instalarse en Chile. Hoy, la Comisión de Hacienda del Senado despachó a Sala el proyecto de ley de crimen organizado. Mañana lo vota el Senado y, la primera semana de marzo, estará en esta Cámara para su aprobación, de manera de entregar poder a las instituciones del Estado para que usen técnicas especiales de investigación en todo tipo de delito llevado a cabo por una organización criminal.

En la misma línea, hoy ingresamos, tal como lo pidió el Congreso, las indicaciones al proyecto de ley de inteligencia policial. Es evidente que para enfrentar las amenazas en materia policial y criminal necesitamos mejor inteligencia. La Comisión de Defensa, por unanimidad, permitió abrir el debate en el proyecto de ley de inteligencia.

Recién estamos discutiendo, con diferencias legítimas, un proyecto de ley de resguardo de la infraestructura crítica, que puede entregar facultades al Presidente de la República para pedir la presencia de las Fuerzas Armadas para lograr mejor seguridad en las zonas fronterizas.

Entonces, no estamos de brazos cruzados; no están inactivos ni el Congreso ni el gobierno, como tampoco lo están Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y las Fuerzas Armadas. Estas últimas hoy cumplen labores en la macrozona sur. Las instituciones del Estado están enfrentando la amenaza que todos aquí hemos diagnosticado.

El diputado Mellado pedía apoyo para la fiscalía. La semana recién pasada me reuní con el nuevo fiscal nacional, con quien concordamos firmar un convenio para fortalecer al Ministerio Público, traspasándole recursos para tener más analistas y más abogados. ¿Dónde? Precisamente donde tenemos más problemas en materia de delitos y donde la persecución penal puede cambiar la tendencia delictual de ese territorio, por ejemplo, en la macrozona norte, donde la eficacia de la persecución penal puede cambiar la tendencia de los datos que se dan en materia de homicidios.

El diputado Ojeda hablaba de la necesidad de que el gobierno planteara su plan de seguridad para la macrozona sur. Señor diputado, por intermedio del señor Presidente, tenemos el Plan Cosecha Segura y un plan de reparación a víctimas; hemos aprobado la ley de sustracción de madera, que permite usar técnicas especiales de investigación. Hemos decretado el estado de excepción constitucional. Llevamos adelante el Plan Buen Vivir para mejorar la inversión pública en el territorio, y en marzo se inicia un proceso de diálogo político. ¿Quién podría decir que no hay un plan? Podremos tener diferencias y algunos querrán otras medidas en el plan que el gobierno ha llevado adelante; son diferencias legítimas. Pero el gobierno tiene un plan y también tiene resultados, y estamos disponibles a dialogar y a debatirlos.

El diputado Rathgeb planteaba el estado de excepción por comuna. Es una alternativa, porque no hay razón para ser estáticos con esta medida. A propósito de la disminución de los hechos de violencia, tal vez tenemos estado de excepción en comunas que no lo requieren; tal vez estamos ocupando fuerzas policiales y militares en territorios que no requieren tanta presencia de uniformados. Por tanto, es natural que vayamos haciendo un análisis respecto de la realidad que se va construyendo producto de las medidas que tomamos. Hoy, los hechos de violencia están concentrados en dos provincias y en algunas comunas, no en todas las provincias ni en todas las comunas.

Por lo tanto, lo que plantea el diputado Rathgeb es un criterio a revisar; la idea de que no necesariamente haya que implicar a toda una provincia en un estado de excepción, sino solo a algunas comunas de esa provincia.

De la diputada Weisse, recojo los antecedentes que ha mencionado en la Sala. Ha hecho una solicitud muy precisa, que no voy a repetir: ha definido localidades específicas. Por supuesto que transmitiré y pediré acciones respecto de lo que ha planteado.

El diputado Meza ha hablado de Arica. Ninguna medida por sí sola va a resolver los problemas que tenemos en la macrozona norte. Tampoco es un problema de la macrozona norte. Lo que ocurre en el norte es un problema del país. Por lo tanto, ninguna medida puede ser vista de manera aislada, para enfrentar la situación que vivimos en la zona norte de Chile.

Por lo tanto, no es solo la infraestructura crítica, no es solo la necesidad de llegar a acuerdos con otros países, no es solo el reforzamiento de la frontera ni son solo los cambios legales para entregar más facultades en materia migratoria. Hay que mirar las medidas que el Estado toma en la macrozona sur como un conjunto; hay que mirarlas de manera sistémica. No se pueden mirar de manera aislada, porque, evidentemente, cada una de las medidas por sí sola no da cuenta de la gravedad del problema. Por eso, quiero insistir en que el gobierno ha tomado una serie de medidas y hay que mirarlas en su conjunto.

El diputado Leal hablaba de la ley de inteligencia. Cabe reiterar que hemos ingresado el día de hoy las indicaciones al proyecto de ley sobre Sistema Nacional de Inteligencia. Esperamos avanzar con el mayor nivel de acuerdo, y, por tanto, vamos a establecer todos los canales de diálogo con el Parlamento y con todas las instituciones intervinientes, para poder avanzar rápido.

Me he extendido en la intervención, porque no quiero que queden los dichos del diputado Urruticoechea. Con mucho respeto, por supuesto, y por su intermedio, señor Presidente, el diputado Urruticoechea ha hecho una afirmación; ha dicho que el Presidente de la República no tiene un plan. Esa afirmación es falsa. Sugiero que cuando haya un debate, coloquemos los hechos y la evidencia en la mesa. Creo que es responsabilidad nuestra, justamente, porque para el país y para los chilenos los problemas de seguridad son graves y nos piden enfrentarlos con rigurosidad, con responsabilidad, pero también con seriedad.

Primero, en marzo, el subsecretario de Prevención del Delito, que se encuentra a mi lado, tiene la tarea de entregar al Presidente un Plan de Seguridad Pública. Desde el año 2005 que este país no tiene un Plan Nacional de Seguridad Pública; desde el año 2005. Y este gobierno y el Presidente de la República han mandatado a trabajar para que lo tenga.

Quiero decir, además, que nunca el país había tenido un Plan Nacional Contra el Crimen Organizado. Podremos debatirlo, pero tiene diez líneas, tiene acciones, tiene estrategias y ha sido concordado con Carabineros, con la PDI, con el Ministerio Público, con la Unidad de Análisis Financiero, con el Estado Mayor Conjunto, con el Servicio de Impuestos Interno, con Aduanas y con Gendarmería. El gobierno ha trabajado para dotar al país de un plan, por instrucciones del Presidente de la República.

Además, este Parlamento, en la discusión del presupuesto de la nación, destinó 65.000 millones de pesos -por primera vez en el marco de una discusión del presupuesto de la nación- para fortalecer las instituciones en su tarea de desarticular organizaciones criminales, presupuesto que presenta a este Parlamento el Presidente de la República.

Por lo tanto, quiero terminar con la frase con la que se partió: los problemas de seguridad afectan más severamente a los sectores populares. Por eso es que el Presidente tiene un compromiso particular con las tareas de seguridad pública. Y por eso es que, como muy bien lo ha planteado el diputado Urruticoechea, la principal responsabilidad, primero, de un gobierno, cuando enfrenta amenazas de esta naturaleza, es dotar al país de estrategias, de planes, de políticas, que es lo que está haciendo el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo Nº 189, del 16 de mayo del año 2022, cuya última prórroga fue dispuesta por el decreto supremo Nº 12, del 11 de enero del año 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el citado decreto supremo Nº 12.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 96 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 13 abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Mar- cia
Ahumada Palma, Yo- vana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Caroli- na	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Barrera Moreno, Boris	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gas- par
Barría Angulo, Héctor	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Becker Alvear, Miguel Ángel	De Rementería Vene- gas, Tomás	Melo Contreras, Da- niel	Romero Talguia, Natalia
Bello Campos, María Francisca	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sagardia Cabezas, Clara
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jai- me	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ibáñez Cotroneo, Diego	IIN aranio Cirriz Taime	Schneider Videla, Emilia
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	,	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry		Tapia Ramos, Cris- tián

Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	•	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	lPerez Olea, Joanna 🔠	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Se- bastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Fran- cisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Da- niella	-	Ramírez Diez, Gui- llermo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Rey Martínez, Hugo
HArce Castro Montea	Gazmuri Vieira, Ana María	Ñanco Vásquez, Ericka	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Dani-	González Gatica,	Palma Pérez,	Sulantay Olivares, Marco
sa	Félix	Hernán	Antonio
Carter Fernández, Álva-	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez, Renzo
ro	Daniel	Lorena	
Castillo Rojas, Nathalie	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock Zamo-
	Christian	Matías	ra, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Teja- da, Cristián	Hrarrázaval Rossel Illan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
 		,	Santibáñez Novoa, Marisela

Giordano Salazar, Andrés	IMeza Pereira Tose Carlos	· ·	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Hirsch Goldschmidt, Tomás			

AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR ATENCIONES MEDIANTE TELEMEDICINA. (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 13375-11)

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Por acuerdo de la Sala, corresponde votar, sin rendición de informe y sin discusión, la proposición de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que autoriza a los prestadores de salud para efectuar atenciones mediante telemedicina.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Mixta, sesión 117^a de la presente legislatura, en miércoles 11 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 5.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Rathgeb Schifferli,
	ía Luisa	rolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
jada, Cristián	Tomás	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	viana	Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Nata- lia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	do, Carla	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
do		Camila	Frank
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro	Tomás	me	Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
Sergio		Mauricio	han
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
ta	Harry	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mer- cedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	niel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
cardo	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara			

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

REGULACIÓN DE ACCESO A SERVICIOS SANITARIOS Y ATENCIÓN PREFERENTE DE PERSONAS CON ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL (Proposición de la Comisión Mixta. Boletín N° 14258-11).

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Por acuerdo de la Sala, corresponde votar, sin rendición de informe y sin discusión, la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedad inflamatoria intestinal, promueve su conocimiento y la no discriminación.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión de Mixta, sesión 118^a de la presente legislatura, en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor BIANCHI (Presidente en ejercicio).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

- voiaron por la ajirn		(T	11
Acevedo Sáez, Mar-	Cordero Velásquez, Mar-	Marzán Pinto, Ca-	Rathgeb Schifferli,
ía Candelaria	ía Luisa	rolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo, Luis	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Alberto	Karen	Marcela
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Co-	Rivas Sánchez, Gaspar
Jaime	Gonzalo	sme	
Araya Lerdo de Te-	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
jada, Cristián	Tomás	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Vi-	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	viana	Daniel	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Clau-	Romero Talguia, Nata-
Chiara		dia	lia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldona-	Saffirio Espinoza,
Héctor	María	do, Carla	Jorge
Becker Alvear, Mi-	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
guel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, Mar- ía Francisca	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernar-	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
do		Camila	Frank
Bernales Maldona-	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jai-	Schalper Sepúlveda,
do, Alejandro	Tomás	me	Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Carlos		Ericka	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio, Step-
Sergio		Mauricio	han

Bórquez Monteci- nos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Sulantay Olivares,
María	Andrés	bal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Mar-	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos, Cristián
ta	Harry	Rubén Darío	
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Mar- lene	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	lina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consue- lo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lo- rena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nat-	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo, Sebas-
halie		Alejandra	tián
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos, Da-	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	niel	Matías	Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ri-	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya, Gael
cardo	Cristóbal	Marcia	
Concha Smith, Sara			

El señor **BIANCHI** (Presidente en ejercicio).- Despachado el proyecto.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:44 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.